

INFORME DE GESTIÓN 2016



Sistema Integral de Protección a la infancia y a la Adolescencia contra la Violencia



APOYA:





INFORME DE GESTIÓN 2016

*"El mundo es un lugar peligroso,
no por aquellos que hacen el mal,
sino por aquellos que lo ven y no actúan".*

Albert Einstein



APOYA:
unicef 

 **asse**
Asociación de Secretarías de Educación

 **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

 **ANEP**
Educación Pública Tu lugar

 **mides**

 **Ministerio de SALUD**

 **Inau**

Esta publicación cuenta con el apoyo de INAU

Directorio:

Lic. en T. S. Marisa Lindner - Presidenta

Mag. Fernando Rodríguez - Director

A. S. Dardo Rodríguez - Director

Coordinación de Informe:

María Elena Mizrahi

Redacción de Informe:

Alicia Faraone

Darcy Bataille

Colaboraron:

Mayra Gómez

Irma Castro

Natalia Gómez

Virginia Curti

Nelly Guarneri

Comité Nacional de Gestión SIPIAV:

Dra. Magdalena García, Dra. Fernanda Lozano (ASSE) y

Dra. Irene Petit y A.S. Carla Bellini (MS); Lic. Ana Molina y

Lic. Andrea Díaz (Ministerio Interior); Dr. Dardo Nieves (Poder Judicial);

Dra. Cristina García (Fiscalía General de la Nación); Lic. Leticia Aszkinas (MIDES); Lic.

Adriana Fontán (Inmujeres); Lic. Rossana Rodríguez (UCC); Lic. Beatriz Martínez

(DDHH-ANEP); Ed. Soc. Tania Zina (Proyecto Travesía INAU); Lic. Alicia Gil,

Lic. Patricia Hauser, Lic. Psic. Irene Rubio (CAIF); Lic. Psic. Álvaro Capano (SOMOS);

Lic. Psic. Mariana Echeverri y Lic. Psic. Vanessa Paichjek (El Paso); Lic. Ana Rodríguez

y Lic. Mariella Pellegrino (Nuevo Horizonte); Lic. Alejandra Saravia (UNICEF) Lic.

Mónica Fallache ;Lic. Veronica Perino (CES), Mag. Alicia Faraone SIPIAV-INAU.

Diseño y diagramación:

Quasar Creativos · www.quasarcreativos.com.uy

Índice

Glosario	4
Introducción	7
Sensibilización- Capacitación	13
Campañas	13
Talleres de trabajo con los equipos de los Territorios	16
Módulo SIPIAV	17
Espacios de difusión	17
Materiales difundidos	18
Modelo de Atención	19
Articulación con el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica	19
Comité Nacional de Gestión SIPIAV	20
Equipo de Coordinación Nacional SIPIAV	23
Espacio de referencia y orientación	23
SIPIAV en territorios - Comités de Recepción Local	24
CRL detección y protección	25
Acuerdo de funcionamiento	27
Dispositivos específicos: Artigas, Bella Unión y Maldonado	28
Asistencia Técnica en los Territorios	29
Eje Vida Libre de Violencia INAU	30
Registro de Situaciones Atendidas	32
Perfil de la Población Atendida	35
Las Violencias - Análisis de los Datos	37
Frecuencia y Cronicidad de la Situación de Violencia	40
Visualización de la Violencia padecida por parte de NNA	43
Perfil de quienes agreden	44
Papel de las familias en la respuesta a la violencia	51
Revisión normativa	53
Proyecto de Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género	53
Desafíos	56
Bibliografía	58
ANEXO	60

Glosario

ANEP —Administración Nacional de Educación Pública

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ASI- Abuso Sexual Infantil.

ASSE —Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ATR —Asistentes Técnicos Regionales del SIPIAV.

BPS- Banco de Previsión Social

CAIF —Centros de atención integral a la infancia y la familia.

CDLVD —Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

CECAP- Centro de Capacitación de Producción

CED- Centro Estudio y Derivación- INAU

CEPRODE- Centro de Promoción de Derechos- INAU

CEIP —Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CES- Consejo de Enseñanza Secundaria

CEVIP- Centro de Evaluación Integral Pre- escolar - INAU

CN- Club de Niños- INAU

CNCLVD – Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

CODICEN – Consejo Directivo Central.

CONAPEES- Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia

CRL —Comité de Recepción Local.

DDHH – Derechos Humanos.

ESC- Explotación Sexual Comercial.

ETAF —Equipos Territoriales de Atención a las Familias.

IACI- Infancia Adolescencia Ciudadana

IMPO —Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

INAU —Instituto del niño y adolescente del Uruguay.

INE —Instituto Nacional de Estadística

INJU Instituto Nacional de la Juventud.

Inmujeres- Instituto Nacional de las Mujeres

JER- Jóvenes en Red

MAS - Maltrato y Abuso Sexual.

MI - Ministerio del Interior.

MIDES - Ministerio de Desarrollo Social.

MSP —Ministerio de Salud Pública.

NNA —Niñas, Niños y Adolescentes.

ONG —Organización No Gubernamental

OSC —Organización de la Sociedad Civil.

OT- Oficina Territorial- MIDES

PED- Programa Escuelas Disfrutables

PENPVBGG —Primera Encuesta de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones.

PROPIA- Programa de Promoción de la Participación Infantil y Adolescente.

SIPI - Sistema de Información para la Infancia.

SIPIAV —Sistema Integral de protección a la Infancia y la Adolescencia contra la violencia.

SMU- Sindicato Médico del Uruguay

UCC - Uruguay Crece Contigo.

UEVD- Unidad Especializada de Violencia Doméstica- MI

UNFPA- Unites Nations Population Fund. Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF - United Nations Children’s Fund. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UTU- Universidad del Trabajo de Uruguay

VBGG - Violencia Basada en Género y Generaciones.

Introducción

Cumpliendo con la responsabilidad estatal de rendir cuentas ante la ciudadanía por sus actuaciones (vinculada a la exigibilidad de los derechos), el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) presenta en este documento lo actuado durante 2016.

Para hacerlo, parte de recuperar aspectos de la construcción de las respuestas al problema de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) desde la creación del SIPIAV como espacio interinstitucional comprendiendo al Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), quien lo coordina; el Ministerio de Desarrollo social (MIDES); Ministerio de Salud (MS); Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); Ministerio del Interior (MI); contando con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Se rescatan para ello aspectos conceptuales acordados en ese ámbito en el esfuerzo por comprender el origen del maltrato y abuso sexual hacia la infancia y la adolescencia, que están en la base de las definiciones de políticas para combatirlos; se presentan asimismo, brevemente, aspectos del proceso de creación de la institucionalidad para implementarlas. Lo anterior se enmarca en el marco normativo vigente.

La rendición de lo actuado durante el año 2016 se organiza siguiendo los ejes de trabajo que viene desarrollando el SIPIAV desde su creación, y que se plasman en 2015 en una Hoja de Ruta¹ para el período 2016-2019, a saber:

- i. Difusión, sensibilización, capacitación interna y externa
- ii. Revisión del modelo de atención (incluyendo abordajes y metodología de trabajo)
- iii. Registros de las situaciones atendidas
- iv. Marco normativo

Finalmente, se marcan algunos desafíos planteados a futuro.

¹ SIPIAV: Hoja de ruta 2016-2019, Montevideo, abril de 2016, UNICEF, recuperado en enero 2017 http://pmb.aticonicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=157.

***Cuántas veces puede un hombre mirar al costado
fingiéndose no haber visto (...)
Cuántos oídos debe un hombre tener
para poder escuchar el llanto de los demás
Cuántas muertes tomará
hasta que él entienda
que han sido demasiadas***

Bob Dylan

Antecedentes

Como se ha venido señalando en anteriores informes, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales, en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales

La violencia en la sociedad uruguaya se sustenta en las relaciones de poder interpersonales. Estas relaciones de poder implican la naturalización de las relaciones de dominación basadas en las inequidades por la pertenencia de género, generación, clase social, raza/ etnia.

Cabe destacar que en los últimos años Uruguay "redujo significativamente la pobreza infantil medida como pobreza de ingresos", pasando de 50% en 2006 a 18% en 2015. Aún cuando sigue disminuyendo la mortalidad infantil y aumenta el acceso a la educación media, persisten "brechas de inequidad". Así, los niños de los hogares más pobres en Uruguay presentan un Índice de Desarrollo Infantil por debajo del de los niños de los hogares más ricos (82,5% frente a 92%)².

Ayudando a visibilizar los efectos de la interseccionalidad de las discriminaciones, Guillermo de Armas señala que mientras que la pobreza en niños y adolescentes afrodescendientes se redujo de 69% en 2006 a 32% en 2015, en la población infantil general el descenso fue mayor (de 50% a 18%), con lo que la brecha de inequidad en este indicador creció al doble³.

Esta matriz subyacente (estructura) de la sociedad, que organiza la convivencia, permanece opaca a la observación cotidiana de quienes viven en ella, permitiendo así su perpetuación. Esa opacidad hace que forme parte de aquello que Bourdieu denomina "violencia simbólica", que se caracteriza por no ser percibida como tal por quien la padece, y se suma así, reforzándola, a la violencia estructural que la origina, aunque no la contiene.

Funcionan a tales efectos un conjunto de instituciones (sistema de enseñanza, medios de comunicación, legislación, sistema de justicia, etc.) normas culturales, tradiciones, formas instaladas de relacionamiento con los demás, consigo mismo, con la naturaleza y la sociedad, que rigen las actitudes, las maneras de ver, sentir y comprender el mundo, modelando así las subjetividades.

² "Esperando el estirón", La Diaria, junio 2016, recuperado en enero de 2017 <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/6/esperando-el-estiron/>.

³ Ídem.

La perpetuación de un orden social injusto conlleva la emergencia de relaciones interpersonales violentas, con el daño y sufrimiento que implican. Estas formas de interrelación signadas por la violencia atraviesan al conjunto de las instituciones y los espacios públicos, y contaminan también los ámbitos privados, que debieran ser de protección y cuidado de NNA, entre ellos y fundamentalmente, las familias.

Los modos de vinculación así instituidos se relacionan en forma dialéctica con la potencialidad instituyente de las personas y su capacidad para incidir sobre la realidad, aportándole modificaciones. Es posible ver entonces un escenario social donde existen fuerzas, intereses opuestos que conviven, se enfrentan, crean nuevos contextos, avanzan hacia procesos emancipatorios o, por el contrario, se alejan de ellos.

En particular, inciden en la modificación de este orden instituido los sujetos colectivos, por su capacidad de presión, de impacto en la opinión pública, y, a través suyo, sobre la agenda política, logrando la inclusión en ella de los problemas sociales (al obtener su reconocimiento en tanto tales), en el caso que aquí interesa, el maltrato hacia la infancia/ adolescencia.

En este proceso, fue creado en 2007 el SIPIAV, que desde entonces amplió su integración institucional, así como la presencia de sus dispositivos interinstitucionales en todo el territorio nacional y la normatización concertada interinstitucionalmente (modelo de intervención, protocolos, mapas de ruta) de sus respuestas en base a los principios de: integralidad, interinstitucionalidad, interdisciplinariedad, territorialidad y participación de NNA. (Ver Anexo)

Actualmente, la organización del SIPIAV se podría esquematizar de la siguiente manera:



Tratándose de NNA, es posible visualizar dos grandes sujetos colectivos actuando por el reconocimiento de sus derechos, y la necesidad de brindarles protección (en particular, contra toda forma de violencia): los movimientos en defensa de la infancia/ adolescencia y los movimientos de mujeres y feministas.

Ambos colectivos actuando en la sociedad uruguaya se vinculan a movimientos internacionales que los nutren y fortalecen. Tienen asimismo su expresión en la institucionalidad estatal y confluyen articulándose, como se verá más adelante, en el seno del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVC).

Desde esa interinstitucionalidad se proyecta, particularmente a partir de 2012, una estrategia de abordaje conjunto de la violencia basada en género y generaciones.

A los movimientos de mujeres y de defensa de la infancia sin duda deben sumarse los colectivos que luchan por la instalación de una agenda de derechos de todos los grupos subordinados, convergiendo en la confrontación con la matriz de dominación social actuando en Uruguay, en el sentido del mantenimiento del statu quo.

Estas acciones generan las correspondientes reacciones (efecto backlash), y de este conflicto surgen las modificaciones en la realidad social, en cuanto al lugar asignado a la infancia/ adolescencia, a su acceso a la riqueza socialmente producida, a su grado de reconocimiento social, a la posibilidad que se le brinde de decidir sobre todas las cuestiones que le afectan. Y, como efecto de lo anterior, a su acceso a una vida libre de violencia.

Para aportar a su visualización, lo anterior podría ser presentado de la siguiente forma:



Esta interpretación del problema tal vez aporte elementos para la comprensión de la realidad del Uruguay de 2016, que muestra simultáneamente un fortalecimiento de los sistemas de respuesta hacia la violencia basada en género y generaciones, y un aumento de violencias extremas con ese origen, que dieran como saldo un número particularmente dramático de infanticidios en el período considerado, alcanzando el guarismo de 13⁴.

Frente a la violencia hacia NNA, que atenta contra los Derechos Humanos (DDHH) de la población más vulnerable, el Estado debe actuar con la “debida diligencia”, de acuerdo con el corpus doctrinario internacional en materia de DDHH. Debe anticiparse a la esperable emergencia del problema previniéndola (lo que sería una forma de “protección anticipada”), incluyendo la obligación positiva del apoyo material y social a las familias, así como el fortalecimiento de los dispositivos universales de integración social.

Esta “debida diligencia” en la actuación estatal debe reflejarse asimismo en la instalación y el funcionamiento de servicios suficientes, accesibles y de calidad, que tengan como cometido la protección de las víctimas, la investigación de los hechos de violencia y la sanción a sus responsables, así como la reparación de los daños.

La responsabilidad del Estado abarca al total de NNA (universalidad de los DDHH), todos los derechos (indivisibilidad, interdependencia y complementariedad de los DDHH). Debe priorizar derechos de NNA frente los del resto de la población (por la mayor vulnerabilidad de las nuevas generaciones), e implicar el máximo de los recursos disponibles en cada momento (prioridad del interés superior del niño). Esta responsabilidad supone además brindar una respuesta especial de acuerdo a las necesidades específicas de cada NNA. Para ello, es preciso considerar la intersección de diversas formas de discriminación en ciertos NNA (a partir de ser portadora/es de estigmas sociales históricamente construidos) que pueden presentarse simultáneamente, generando así subjetividades y vulnerabilidades específicas, que deben ser tenidas en cuenta.

Así por ejemplo, niñas y adolescentes mujeres aparecen más expuestas a determinadas formas de violencia; NNA portadores de alguna forma de discapacidad que aumenta su vulnerabilidad en una sociedad pensada para la “normalidad”; NNA afrodescendientes en una sociedad donde distintas expresiones de racismo vergonzosamente perduran; etc.

La universalidad de las respuestas de protección social de NNA contra la violencia debe articularse virtuosamente con las particularidades de cada situación concreta (siempre más rica y compleja que la abstracción universal).

⁴ Esta cifra es la manejada por el Ministerio del Interior; no existe sin embargo todavía en Uruguay unidad total de criterios para la medición del fenómeno del infanticidio.



1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Art 19, Convención de los Derechos del Niño

El mundo es un lugar peligroso, no por aquellos que hacen el mal, sino por aquellos que lo ven y no actúan

Albert Einstein

Sensibilización- Capacitación

Campañas

En el marco del 25 abril, Día Mundial contra el Maltrato Infantil, se realizó una campaña de sensibilización y difusión sobre la Violencia Basada en Género y Generaciones a público en general sobre abuso sexual infantil y maltrato infantil. Las acciones fueron: servicio de mensaje simple (SMS) en colaboración con UCC y ANTEL, difusión de un Spot⁵ en canales de televisión y redes sociales.

Campaña "Noviazgos libres de violencia"⁶.

Esta campaña implicó:

109 actividades realizadas en 50 localidades de todo el país;
10.049 adolescentes comprometidas/os;
445 educadores promoviendo la reflexión.

- Productos obtenidos: Afiches, Cortometrajes, Encuestas, Folletos, historietas, Juegos, Mesas de diálogo, Seminarios, Talleres, Teatro, Volantes.
- Instituciones/ organizaciones que participaron de la realización de actividades: CAIFs, CECAPs, Centros de Formación Docente, Centros Juveniles —INAU, PROPIA Colegios, Intendencias, Escuelas Agrarias y técnicas, Fundaciones y ONGs, Iglesias, Jóvenes en Red, Liceos, Mutualistas, Plazas de Deporte, IMPULSA - INJU.

⁵ Realizado en 2015 en el marco del Proyecto "Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes".

⁶ El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERESMIDES), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) unen sus esfuerzos a la Campaña "Nunca más a mi lado", en la que participan el grupo de Música No te Va Gustar (NTVG), la Bancada Bicameral Femenina (BBF) y la Red Uruguaya contra la Violencia doméstica y sexual (RUCVDS), con el objetivo de continuar profundizando las acciones de promoción de noviazgos libres de violencia.

Niñ@Sur ¡es hora de poner fin a la violencia contra NNA! ⁷

Seminario internacional destinado a autoridades y operadores/as en la No Violencia basada en Género y Generaciones hacia niñas, niños y adolescentes y organizado por INAU en el marco de su presidencia pro témpore de Niñ@Sur. Contó con presencia de expertos/as de distintos países, así como de representantes de agencias internacionales⁸, delegaciones adultas, infantiles y adolescentes de: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica sumando un total de 437 participantes.

La mesa "Hagamos visible lo invisible: Por una vida sin violencia para niños, niñas y adolescentes" estuvo a cargo del SIPIAV con la participación como expositor de Dr. Jorge Volnovich.

Surgen del Niñ@Sur las siguientes Recomendaciones:

- Integrarse activamente a la Iniciativa Mundial "Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes".
- Reafirmar el compromiso asumido con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y en particular la Meta 16.2: poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar y brindar apoyo para la participación de los niños, niñas y adolescentes generando espacios y mecanismos de consulta permanente.
- Instar a todos los gobiernos a conformar coaliciones que integre a diversos actores del gobierno, el poder judicial, el parlamento, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación.
- Priorizar la prevención como la mejor herramienta para la erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, considerando como mejores estrategias: la educación de manera de promover los cambios culturales necesarios; la reducción de los índices de pobreza infantil, la prevención del embarazo adolescente, de los problemas de salud mental.
- Promover la realización de investigaciones que permitan determinar la prevalencia y las causas de la violencia, así como conocer la eficacia de las medidas que se adoptan para la atención, la reparación y la sanción a los responsables.
- Considerar la privación de libertad como último recurso y por el menor tiempo posible para las situaciones de infracción a la ley penal y el fortalecimiento y ampliación de medidas alternativas a la privación de libertad dirigidas a la responsabilización y construcción de ciudadanía.
- Exhortar a la no utilización del síndrome de alienación parental (SAP) como forma de invalidar la palabra de los niños, niñas y adolescentes.
- Considerar la necesidad de utilizar medidas cautelares de protección para los niños, niñas y adolescentes en caso de disponerlas para uno de sus progenitores.

⁷ 23 y 24 de mayo de 2016, Sala Mario Benedetti, Montevideo.

⁸ Entre ellas, la Representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre violencia contra la niñez, Sra. Marta Santos Pais.

Apoyo a la campaña “Un trato por el buentrato” (CLAVES⁹)

Bajo el lema “Nuestros gestos crean convivencia”, la campaña puso énfasis especial durante 2016 en fomentar pequeños y grandes gestos cotidianos que ayuden a la convivencia pacífica en las interacciones diarias. A lo largo de la campaña y a través del trabajo en red, se apuntó a capacitar jóvenes y adolescentes en 14 departamentos del país, en conceptos tales como: maltrato/buentrato, autoestima, desarrollo de capacidades fortalecedoras a través del arte, entre otros.

Mediante la firma de un convenio con la ONG CLAVES, el INAU aporta financiamiento, apoyo, orientación y asesoramiento técnico a la campaña.



⁹ ONG <http://www.claves.org.uy/web/quienes-somos/>

Talleres de trabajo con los equipos de los Territorios

Realizadas en diferentes territorios del país, a demanda de equipos de atención locales, nuclearon a más de 820 personas atendiendo a NNA habiendo padecido violencia. La Coordinación Nacional SIPIAV asumió la responsabilidad de su coordinación, contando en algunos casos con el apoyo de integrantes del Comité Nacional de Gestión SIPIAV, de personas expertas en las temáticas a abordar y/ o de la cooperación internacional.

- “Crecer en entornos saludables”, jornadas en Artigas (100 personas) y Bella Unión (100 personas) en coordinación de los CRL locales y con Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el/la Adolescente (contando con su Director General Víctor Giorgi como expositor).
- “Intervenciones en situaciones de violencia” organizado por Centro de Referencia CH (Montevideo) INAU
- “Debates actuales en torno a la protección contra la violencia sexual”, Cenfores, con exposición de Diana González y Mayra Gómez, aportando experiencia del CRL de Rivera.
- “Aportes de lo jurídico en los procesos de intervención” con exposición de Cecilia Galusso, organizado por CRL de Barros Blancos
- Ciclo de jornadas “Abordaje de situaciones de violencia hacia NNA, fortalecimiento articulación DDS-ASSE-CEIP-SIPIAV”, Canelones.
- “Encuentros posibles: convivencia, instituciones, adolescencia” con exposición de Nylia Viscardi, co-organizado con CRL Florida
- Jornada “Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil”, con CRL Colonia
- Jornada sensibilización sobre maltrato/ abuso, Montes (Canelones) Taller con equipo de trabajo de CEVIP (INAU).
- Jornada “Encuentro operadores de INAU Cuidad de la Costa y Costa de Oro.
- Intervenciones en situaciones de violencia”.
- Seminario “ASI, Información para el Diagnóstico” con participación de Sandra Baita (Argentina), a demanda de CRL y CDLVD de Treinta y Tres, co-organizado con UNICEF, en el que participaron 170 personas



La Coordinación SIPIAV participó asimismo en jornadas organizadas por distintas instituciones (Poder Judicial, MSP, SMU, Sistema Nacional Integrado de Cuidados):

- “Indicadores y detección de violencia en primera infancia” centros de primera infancia del sector privado en el marco del Sistema Nacional de Cuidados (40 personas);
- Jornada “Mapa de ruta para situaciones de maltrato y abuso detectadas en el ámbito escolar” en coordinación con formación docente de Primaria
- “Jornada de trabajo interinstitucional sobre explotación sexual comercial de NNA en el Departamento de Salto: Problematicación del fenómeno y construcción de estrategias conjuntas de protección de Derechos”
- IV Jornada Binacional sobre Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en Rivera
- 3 Jornadas organizadas por la Comisión de Violencia Doméstica del Sindicato Médico del Uruguay (SMU)

Módulo SIPIAV

Desde la Coordinación Nacional SIPIAV se realizó una recopilación de los principales temas abordados en estas instancias, y, a la luz de la experiencia de trabajo con los distintos equipos durante los años anteriores, se elaboró un “módulo SIPIAV” que organiza elementos teórico- metodológicos, ético- políticos y técnico- operativos a socializar en instancias de sensibilización- capacitación con quienes brindan atención a NNA en situaciones de maltrato/ abuso.

Esta recopilación prioriza los contenidos más relevantes a ser incorporados por quienes trabajan en la temática, y se constituye en una base a la hora de diseñar futuras instancias de respuesta a demandas de socialización de conocimientos acumulados por el SIPIAV en su conjunto.

Espacios de difusión

Ante requerimientos de medios de prensa oral, escrita y televisiva, tanto local como nacional, se brindaron aportes de integrantes del Comité de Gestión SIPIAV y el equipo de Coordinación Nacional SIPIAV, apuntando a una mejor comprensión del fenómeno del maltrato/ abuso y al involucramiento de la sociedad en su combate.

Materiales difundidos

2500 "Informe de Gestión 2015. SIPIAV" repartidos entre los operadores del sistema; 50 reimpresiones de "Modelo de Atención Integral SIPIAV" distribuidas.

200 "Hoja de Ruta SIPIAV 2016- 2019"

"Sistema de Protección contra la violencia hacia NNA"¹⁰ versión digital circula a través de las redes sociales entre las personas operando en las instituciones del SIPIAV.

Apoyo a publicación del Programa Cercanías ¹¹

Publicación de documento sobre respuesta a las situaciones de violencia, elaborado con apoyo de Inmujeres y SIPIAV.



¹⁰ En imprenta

¹¹ Cercanías (MIDES- INAU) es una estrategia interinstitucional que se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social, considerando a la familia como sujeto. A través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), Cercanías busca garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes.

Modelo de Atención

Articulación con el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica¹²

El SIPIAV se vincula con el CNCLVD a través de la participación de las mismas personas que representan a sus respectivas instituciones en ambos ámbitos (entre ellas es de resaltar la representación de INAU, organismo coordinador del SIPIAV).

Esta representación también está presente en 15 de las 19 Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica de todo el país (en particular en San José, donde el INAU asume su presidencia).

El CNCLVD presenta el 8 de marzo su "Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional"¹³. Este Plan es impulsado mediante la conformación de Grupos de Trabajo con representantes de las distintas instituciones. Con fecha 25 de noviembre, se rinde cuentas públicamente de lo avanzado en el período.

En el marco de la implementación de ese Plan, el equipo de la Coordinación SIPIAV participa en Grupo de Trabajo para la elaboración de un documento de acuerdo sobre la valoración de riesgo en VBG, cuyo producto final pasa a consideración del CNCLVD en febrero de 2017.

La Coordinación SIPIAV integra asimismo Grupo de Trabajo con el objetivo de producir un documento profundizando en el análisis de la base de datos de la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de la violencia basada en género y generaciones¹⁴. En este marco, se participa en curso- taller con expertas mexicanas¹⁵.



¹² Creado por la Ley 17.514 de Violencia Doméstica, está integrado por Instituto Nacional de las Mujeres (que lo preside), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes, Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.

¹³ http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan_de_accion_2016-2019_.pdf recuperado en enero de 2017.

¹⁴ En imprenta.

¹⁵ En el marco de Proyecto UNFPA- MIDES- Inmujeres.

Comité Nacional de Gestión SIPIAV

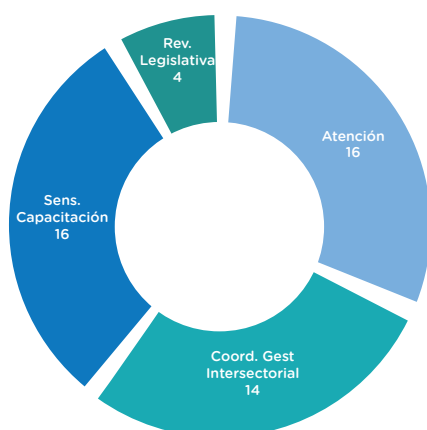
Desde su creación UNICEF ha venido apoyando y aportando para la consolidación del SIPIAV con diversas acciones. Específicamente en el 2016, apoyó el trabajo del Comité Nacional de Gestión SIPIAV, así como la elaboración del documento: "Síntesis del trabajo desarrollado por el Comité Nacional SIPIAV 2016" (base de este apartado), a través del consultor Lic. Martín Pardo.

En el correr del año 2016 el Comité de Gestión SIPIAV desarrolló instancias de trabajo ininterrumpidas entre los meses de marzo y noviembre. En total se alcanzaron 10 reuniones, considerando el Comité Nacional de diciembre, espacio en el cual se presenta la síntesis y evaluación anual.

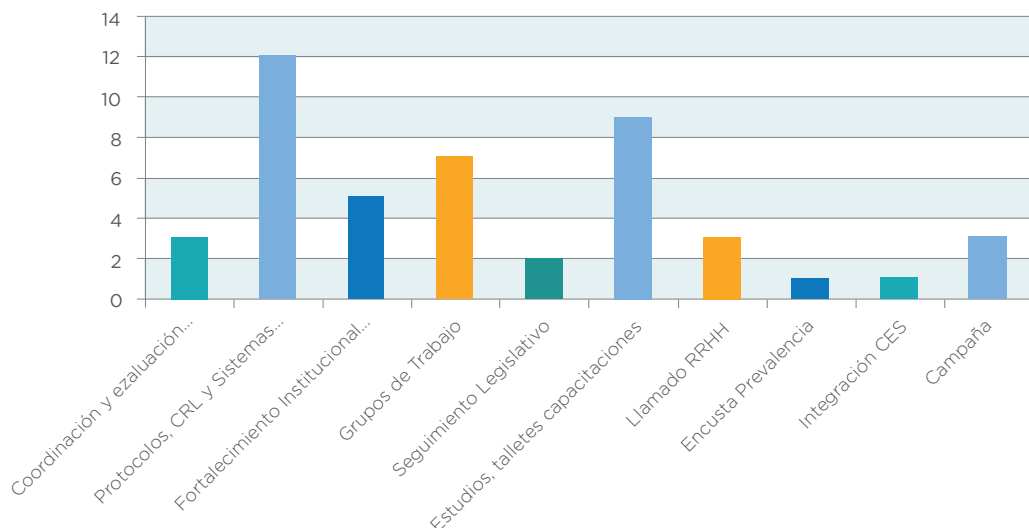
La cantidad de organismos y/o dispositivos que participaron del Comité fue de 18 entidades. La distinción entre organismo y dispositivo es útil, en la medida que existen varias instituciones que tienen más de un programa o desconcentrado participando del espacio de coordinación. Como ejemplo podría mencionarse al MIDES, que participa con: Inmujeres y con UCC, o la ANEP, que participa con su Dirección de DDHH, pero también lo hace desde el CEIP y más recientemente el CES.

El Comité SIPIAV 2016 contó con el concurso de tres ministerios (MS, MI, MIDES), dos desconcentrados de la educación (CEIP, CES), dos servicios descentralizados (ASSE, e INAU que además ejerce la coordinación ejecutiva), el Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, un organismo internacional (UNICEF) y tres organizaciones de la sociedad civil que desarrollan intervenciones en la temática (El Paso, Nuevo Horizonte y Somos).

En el análisis de la agenda de temas abordados en las nueve sesiones anuales sistematizadas, cabe destacar que se consideraron múltiples aspectos. Metodológicamente el presente reporte definió por un lado clasificar los mismos en torno a las tres líneas de acción tradicionalmente trabajadas por SIPIAV: Capacitación/Sensibilización, Modelo de Atención y Revisión Legislativa. Pero además se incorpora una categoría adicional, que refiere a todos aquellos aspectos que requirieron de coordinación y gestión interinstitucional para su abordaje y concreción.



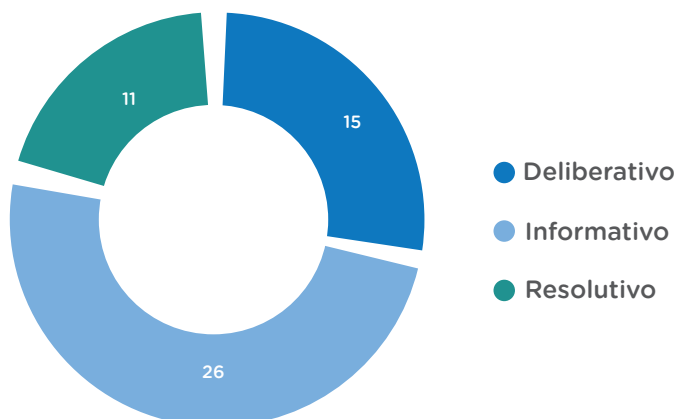
El índice de los diez temas más recurrentes y por tanto más trabajados en el transcurso de las instancias 2016 del Comité nacional SIPIAV se compone de la siguiente manera:



La revisión de temas indica que los cuatro más abordados por el Comité Nacional fueron:

- i. Protocolos, CRL y sistemas de respuesta,
- ii. Estudios, seminarios, talleres y capacitaciones,
- iii. Productos subyacentes de los Grupos de Trabajo y,
- iv. Aspectos relativos al fortalecimiento institucional del SIPIAV.

Profundizando la lectura de la agenda de temas propuestos y abordados por el Comité Nacional SIPIAV 2016, se puede listar un total de 52 asuntos abordados, de variado perfil. Más allá de contabilizar los temas, se estableció un criterio cualitativo para clasificar la información. Dicho criterio plantea discriminar cada tema en términos de si involucra aspectos: informativos (I), deliberativos (D), o resolutivos (R). Por ejemplo: la presentación de un estudio de violencia a cargo de un organismo externo es un asunto informativo, la definición de un panel de autoridades para presentar el Informe SIPIAV 2016 es un asunto resolutivo y el abordaje de la evolución del proyecto de ley en proceso sobre VBGG es un asunto deliberativo, en la medida que favorece el intercambio.



Exactamente el 50% de los temas abordados por el Comité Nacional SIPIAV son de carácter informativo, en segundo lugar están los aspectos deliberativos (28,8%) y luego los resolutivos (21,1%).

Un elemento destacable del análisis cualitativo de la información, es la importancia de haber avanzado en la materialización de Grupos de Trabajo (GT). Estos parecen ámbitos más propicios para el trabajo interinstitucional y la concreción de productos concretos (aterrizaje y profundización de temas que un Comité amplio con dinámica mensual no puede desarrollar). Prueba de ello, los productos:

1. Campaña a través de SMS acordada con UCC y ANTEL, como expresado en el capítulo anterior.
2. Proyecto: “Promoviendo instituciones libres de violencia y promotoras de derechos”, a implementarse en 2017 y que apunta a Fomentar procesos de cambios hacia instituciones libres de violencia y promotoras de derechos, como forma de contribuir a la disminución de las violencias ejercidas hacia NNA. Este proyecto se basa en una conceptualización compartida interinstitucionalmente sobre el papel de los servicios de atención a NNA, y que es posible esquematizar con la siguiente forma, donde en azul aparecen principios- guía para la actuación, y en gris los ámbitos que deben ser involucrados:



3. "Sistema de protección contra la violencia hacia NNA' (SIPIAV 2016)¹⁶. A partir de la elaboración de un documento- base por parte de un grupo de trabajo con amplia¹⁷ participación de representantes institucionales, el Comité Nacional de Gestión SIPIAV en su conjunto revisó, discutió, valoró y aportó a la redacción del documento definitivo.

¹⁶ En imprenta.

¹⁷ Participaron de las reuniones grupales representantes de MSP, ASSE, ANEP, El Paso, Somos, Nuevo Horizonte, Primera Infancia INAU, MI, equipo Coordinación Nacional SIPIAV; Fiscalía hizo llegar aportes por escrito; Poder Judicial aportó modificaciones al texto; varias reuniones de Comité Nacional de Gestión debatieron los contenidos y la forma del documento.

Equipo de Coordinación Nacional SIPIAV

Cuenta durante 2016 con Dirección, Administrativa, 7 Referentes Técnica/os; los recursos humanos de la Coordinación del SIPIAV, son provistos por INAU y el MIDES.

Esta Coordinación asume funciones de secretaría del Comité Nacional de Gestión, así como de promoción de la creación y el fortalecimiento de los CRL y Dispositivos Específicos para la reparación del daño. Con ese objetivo, lleva adelante un trabajo in situ con los equipos interdisciplinarios locales, orientando y asesorando en el diseño, la implementación y evaluación de las estrategias de intervención en las situaciones concretas de violencia hacia NNA abordadas.

Como forma de apoyar el buen funcionamiento de los CRL y Dispositivos, la Coordinación elabora pautas- guía para la intervención, incluyendo variadas herramientas, como fichas de derivación, pautas de evaluación, etc.

A lo anterior debe agregarse la atención a demandas de talleres- charlas de sensibilización/ capacitación, que fuera detallado en el capítulo anterior, y que significó un aumento en relación a las actividades de este tipo realizadas en años anteriores.

La mayor visibilidad del SIPIAV significó conjuntamente una mayor demanda de participación en espacios de prensa, lo que fue también asumido desde la Coordinación Nacional, contando en algunos momentos con apoyo del Comité de Gestión, como ya fuera señalado.

Espacio de referencia y orientación

La Coordinación Nacional SIPIAV ha visto aumentada su visibilidad en tanto espacio de referencia en relación al maltrato y abuso sexual infantil/ adolescente, a nivel de las instituciones integrantes del sistema en general, y, en particular, de los diversos espacios del propio INAU.

Esto ha implicado el apoyo y asesoramiento de la Coordinación SIPIAV a equipos de todo el país, frente a situaciones particularmente complejas. La Coordinación ha actuado también favoreciendo la articulación interinstitucional, ante situaciones- problema en las que la armonización de las respuestas de las instituciones intervinientes presentaba dificultades.

Frente a todas estas demandas, la coordinación contó con el apoyo fundamental del Comité Nacional de Gestión SIPIAV, espacio privilegiado para la concertación tanto estratégica (acuerdos consensuados sobre formas de intervención deseables en general) como puntual (respuestas acordadas para situaciones concretas).

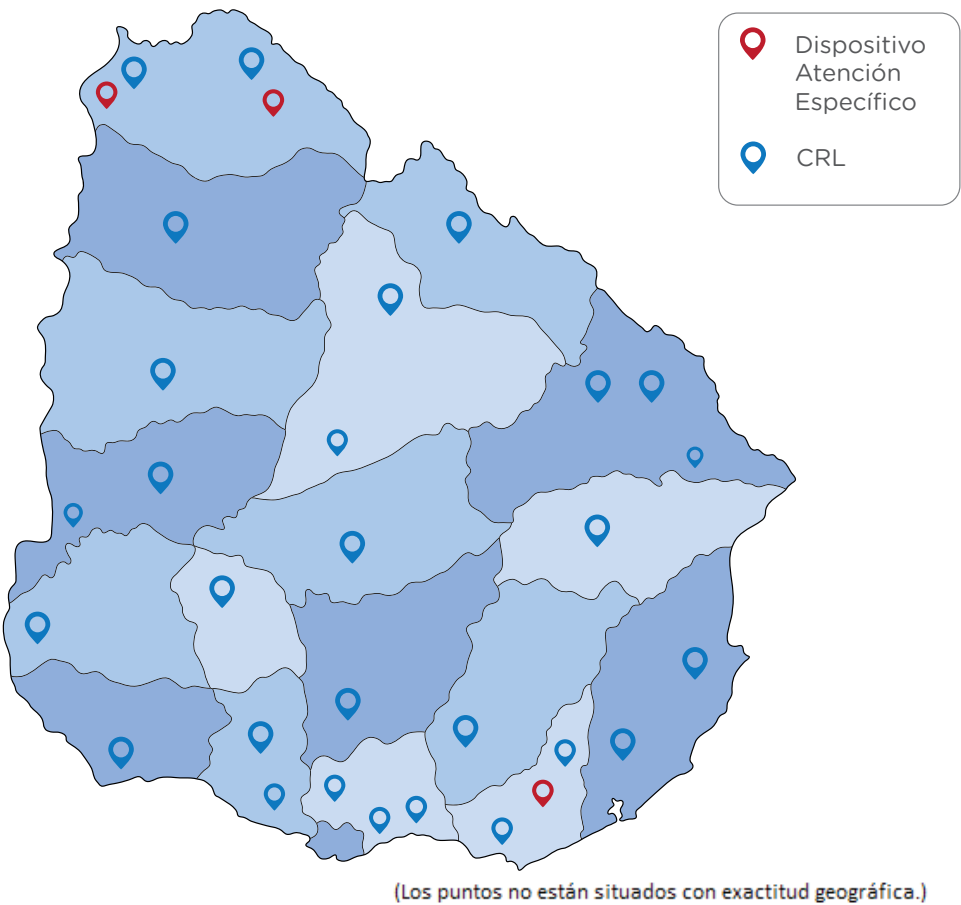
En el marco del proceso de reconversión intrainstitucional del INAU, se está procesando una respuesta a las necesidades crecientes de atención a maltrato/ abuso en la capital. No habiendo culminado este proceso en 2016, la Coordinación Nacional SIPIAV atendió en el período 26 demandas de orientación y asesoramiento por parte de equipos de Montevideo.

A lo anterior debe sumarse la respuesta por parte de esta Coordinación a demandas de particulares frente a situaciones de violencia hacia NNA. Esto implicó mayoritariamente la articulación con diversos servicios a los efectos de asegurar la mejor respuesta posible en cercanía.

SIPIAV en territorios Comités de Recepción Local

Se creó en este año 2016 el Comité de Recepción Local en Colonia de Sacramento con una muy buena participación de los sectores.

27 CRL funcionando en el territorio nacional, dispuestos de la siguiente forma:

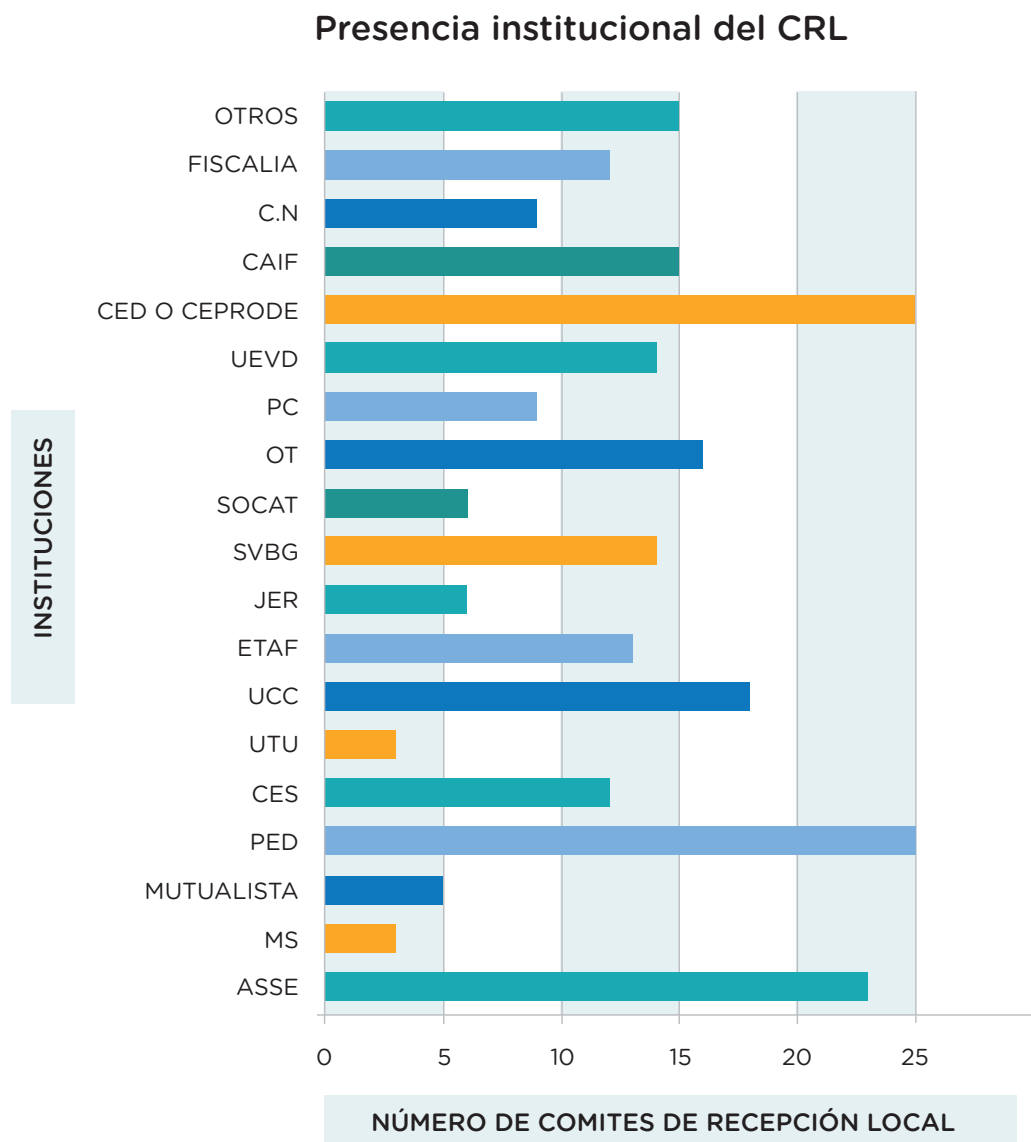


El siguiente cuadro muestra el porcentaje comparado 2015- 2016 de participación en los CRL de los distintos sectores firmantes del acuerdo SIPIAV:

SECTOR	AÑO	
	2015	2016
SALUD	96%	92.5%
EDUCACIÓN	88%	96.3%
MIDES	97%	96.3%
MI	68%	74%
INAU	100%	100%

CRL	SECTOR						
	SALUD	EDUC.	MIDES	MI	INAU	FGN	OTROS
ARTIGAS							
B. BLANCOS							
B. UNIÓN							
C. PLATA							
C. SACRAM.							
CHUY							
DURAZNO							
F. BENTOS							
FLORIDA							
L. PIEDRAS							
MALDONADO.							
MELO							
MERCEDES							
MINAS							
P. TOROS							
PANDO							
PAYSANDÚ							
PIRIAPOLIS							
RIO BRANCO							
RIVERA							
ROCHA							
SALTO							
SAN JOSE							
T. Y TRES							
TACUAREMBÓ							
TRINIDAD							
YOUNG							

El cuadro siguiente muestra la presencia institucional en territorio en números absolutos, sobre el total de 27 territorios.



Tal como puede observarse en gráficas precedentes y en comparación con años anteriores, se registran avances en la representación sectorial, destacándose los sectores de la Educación que pasa del 88% en 2015 al 92.5% en 2016 y el Ministerio del Interior presente en un 68% de los CRL en 2015 y llegando a un 74% en 2016.

El sector Salud se encuentra presente en 25 de los 27 CRL. Incluye mayoritariamente ASSE (presente en 18 CRL), seguido por representaciones de Mutualistas (19%) y el Ministerio de Salud.

El sector Educación muestra un importante avance con el año anterior, conformándose su presencia mayoritariamente por técnicos de Primaria, y

del Programa Escuelas Disfrutables (en 25 CRL), seguidos por Educación Secundaria y UTU que si bien evidencian un crecimiento, sumados registran presencia en 15 CRL.

El Ministerio de Desarrollo Social registra un 92.5% de presencia efectiva que se compone mayoritariamente de los Programas UCC (69%) y ETAF (50%), destacándose la presencia de las Oficinas Territoriales y el SVBG , seguidos de la participación de Jóvenes en Red y SOCAT.

El Ministerio del Interior por su parte también evidencia un aumento en su presencia efectiva en el territorio, combinando operadores de la Unidad Especializada de Violencia Domestica (70%) y Policía Comunitaria (30%); destacándose además la importancia en la creciente articulación con la Unidad de Delitos complejos.

La participación de representantes de la Fiscalía General de la Nación, desde sus dependencias Departamentales, supera el 40%, hallándose presente en 12 CRL en todo el país y promoviendo articulaciones con el sistema de justicia.

El sector denominado Otros incluye representaciones de la Sociedad civil, instituciones como el Poder Judicial o las Intendencias Departamentales (las que registran una importante presencia en territorio), y supera el 70%. Se destaca dentro de este apartado la presencia de los Programas de Mejoramiento Barrial y las Áreas Sociales de las Intendencias, registrando el 61% de la representación del sector.

El INAU, quien además coordina el SIPIAV, se encuentra presente en el 100% de los comités de recepción, representado en un 88% por los Centros de Estudio y Derivación (CED) o los Centros de Protección de Derechos (CEPRODE). Los CAIF le siguen con participación en el 55% de los CRL, marcando un importante crecimiento respecto al año anterior, seguido en menor proporción por Clubes de Niños, Centros Juveniles y Hogares.

CRL detección y protección

Se evidencia una mayor efectividad en la protección de NNA, por cuanto se constata que situaciones de violencia cronicada, pudieron finalmente ser revertidas¹⁸. Este logro se debe en gran parte al involucramiento armónico de diversas instituciones, que permite superar trabas instituidas de larga data.

Acuerdo de funcionamiento

A la luz de dificultades detectadas por ciertos CRL en cuanto a la participación de los representantes institucionales (competencias de cada sector, formas de implementar su participación en la estrategia de intervención frente a cada situación), el equipo de Coordinación Nacional SIPIAV elabora, con apoyo del Comité Nacional de Gestión, un documento de acuerdo para el mejor funcionamiento de los equipos interdisciplinarios SIPIAV en territorio.

¹⁸ Ejemplos en este sentido: violador serial en Artigas actuando impunemente durante años; abusos intergeneracionales reiterados en Rivera, antes de lograr cortar con su reproducción..

Dispositivos específicos: Artigas, Bella Unión y Maldonado

Los Dispositivos Específicos surgieron de la necesidad de contar con espacios para trabajar psicoterapéuticamente y con una mirada integral las situaciones más complejas y con sintomatología más severa, en general de abuso sexual y maltratos muy severos.

Los Equipos Técnicos de estos Dispositivos son interdisciplinarios y están conformados por profesionales de instituciones integrantes del SIPIAV: INAU, Primaria (Programa de Escuelas Disfrutables), ASSE y Dirección Nacional de Sanidad Policial del Ministerio del Interior. En todos los casos, los diferentes sectores cedieron horas Técnico para que pudiesen brindar el servicio.

Estos espacios funcionan en estrecha relación y articulación con los Comité de Recepción Locales (CRL), los cuales realizan las derivaciones. El objetivo es que desde los CRL se aborden las situaciones de vulneración de forma que los Dispositivos se puedan abocar exclusivamente a trabajar con NNA en la elaboración de las situaciones vividas y en la remisión de la sintomatología, en el marco de restitución del ejercicio de sus Derechos.

Desde la Coordinación Nacional de SIPIAV se continuó con espacios de Supervisión de los Equipos Técnicos que trabajan en estos Dispositivos con el objetivo de apoyarlos en la transferencia de metodología (en el marco de SIPIAV), realizar sistematización, seguimiento y evaluación de los procesos.

Se destaca que durante todo el año los tres espacios tuvieron muy buena regularidad en cuanto a la atención, manteniendo las horas y los espacios físicos para dicho fin, así como para reuniones de equipo y supervisión.

Durante el año 2016 las situaciones que abordaron los Dispositivos, en su mayoría correspondieron a situaciones de abuso sexual. También fueron abordadas situaciones de sospecha de explotación sexual, en las cuales ya existían antecedentes de abuso, y también se destacó una situación de Síndrome de Münchausen por poder¹⁹ que fue oportuna y exitosamente abordada.

Las víctimas fueron en su mayoría niñas y adolescentes mujeres, en una relación de 3 a 1 respecto a los varones y, mayoritariamente, se encuentran en la franja etaria que va de los 6 y 15 años.

Por su parte las personas agresoras fueron en su absoluta mayoría varones (98%), siendo todos los autores de los abusos sexuales. Respecto al relacionamiento de quienes agredieron con NNA, en la mayoría fueron padres, personas ajenas al ámbito familiar y madres, en ese orden.

Por último es de destacar que se logró un alto nivel de adherencia a los procesos, tanto por parte de NNA como de sus referentes adultos. Esto ha sido valorado como muy positivo, fruto del trabajo de los Equipos Técnicos de los Dispositivos, así como de su fluida articulación y coordinación con los CRL.

¹⁹ Es una manifestación de maltrato infantil, que puede significar graves complicaciones e incluso la muerte a NNA. Síndrome en el cual un adulto, generalmente la madre, deliberadamente causa lesión, enfermedad o trastorno a otra persona, generalmente su hijo menor de edad, dando lugar a intervenciones médicas innecesarias y que pueden ser dolorosas y/o perjudiciales para NNA. Síndrome descrito por Sir Roy Meadows, introducido en DSM-5 como "trastorno facticio impuesto a otro".

Asistencia Técnica en los Territorios

Se ha podido avanzar en el reconocimiento de las dificultades de los operadores que entran en contacto con las situaciones de abuso/ maltrato, con el objetivo de proteger a las víctimas. En ese sentido, lo primero que se visualiza, junto al impacto subjetivo de enfrentar el dolor de NNA, es el sentimiento de soledad e indefensión que acompaña a los equipos de atención al problema.

Este sentimiento se construye a partir de un sustrato muy real dado por la necesidad de enfrentar, contando con muy pocos apoyos y herramientas, a personas violentas y abusadoras. A lo que se suma frecuentemente la falta de reconocimiento a la idoneidad de su trabajo, muchas veces cuestionado desde visiones familiaristas, cuando no directamente patriarcales.

Al respecto, Jorge Volnóvich habla de un

"fenómeno de doble espejo entre las víctimas de abuso, sus familias y los agentes sociales, por lo cual estos últimos se identifican a las víctimas para sentirse tan abusados y maltratados por el Estado como las víctimas y a su vez las víctimas se identifican a la soledad, fragmentación y violencia que impera en las organizaciones que las protegen"²⁰.

La presencia de los Referentes Técnicos Territoriales del SIPIAV, aporta herramientas técnicas, acompañamiento y orientación para el fortalecimiento de quienes operan y del equipo como totalidad.

²⁰ Volnóvich, Jorge: "Agenda (las cosas por hacer)", p 2, recuperado en enero de 2017, http://www.margen.org/docs/curso27-8/Unidad3/2-Volnovich-Agenda_Abuso.pdf.

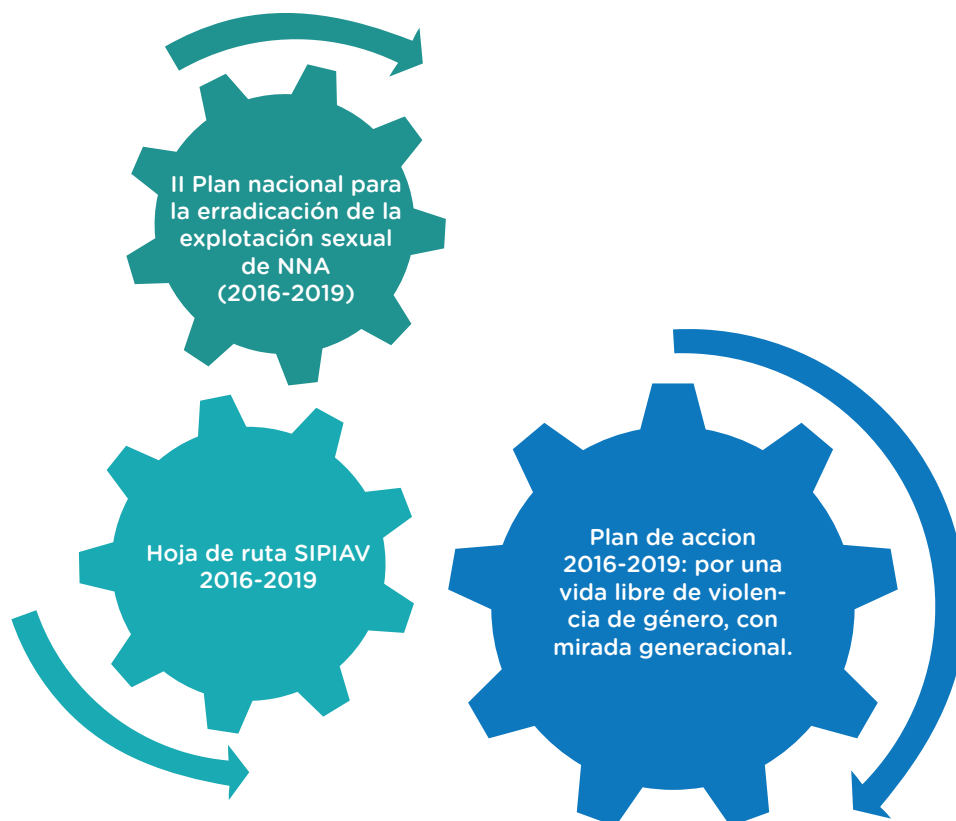
Eje Vida Libre de Violencia INAU

El INAU, en el marco de su priorización de la atención a las violencias durante esta administración, creó el 'Eje Vida Libre de Violencia', que pretende lograr la unificación conceptual de la respuesta a este tema por parte de todos los servicios del Sistema INAU.

Así la Coordinación Nacional SIPIAV integró, junto a otros programas del INAU, un grupo de trabajo que elaboró un Plan Quinquenal, fijando las acciones prioritarias para el período, así como identificando a los responsables institucionales para su implementación, siendo los objetivos de este Plan:

- Avanzar hacia la unificación programática en el diseño, ejecución y evaluación de las diferentes políticas del INAU para la prevención, detección, atención, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y trata.
- Crear, fortalecer y/o profundizar los dispositivos de detección precoz, protección y restitución de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y/o trata.
- Avanzar hacia la unificación programática en el diseño, ejecución y evaluación de las diferentes políticas del INAU para la prevención, detección, atención, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y trata.
- Crear, fortalecer y/o profundizar los dispositivos de detección precoz, protección y restitución de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y/o trata.
- Promover la armonización de la legislación nacional con tratados y convenciones internacionales, avanzando hacia una legislación integral para la prevención y erradicación de la violencia basada en género y generaciones.
- Promover en el diseño y ejecución de las políticas públicas así como en la sociedad en su conjunto la incorporación de los principios de no violencia hacia niñas, niños, adolescentes, igualdad de género y no discriminación.
- Fortalecer el sistema de información del INAU para el registro de todas las situaciones de violencia atendidas, que facilite el monitoreo, evaluación y planificación ajustada a la realidad de las políticas.
- Prevenir, erradicar y sancionar las prácticas institucionales del Sistema de Protección que constituyan vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Incorporar la perspectiva de género como eje transversal y constitutivo de la metodología de trabajo del INAU.

El Plan de INAU se inscribe dentro de una política interinstitucional que podría esquematizarse por su vinculación y sintonización con planes interinstitucionales, de la siguiente forma:



INAU realizó en el marco de este Plan 5 llamados a OSC cada uno para Servicios de Atención Integral en Paysandú, Salto, Rivera, Canelones, Ciudad del Plata- San José-, Maldonado. De estos, 4 quedaron desiertos. Lo anterior fue acompañado con un llamado (en curso) a concurso abierto de méritos y oposición para 21 cargos de referente en violencia: 1 para cada departamento y 3 para Montevideo.

Lo anterior fue acompañado con un llamado (en curso) a concurso abierto de méritos y oposición para 21 cargos de referente en violencia: 1 para cada departamento y 3 para Montevideo.

Registro de Situaciones Atendidas

Como lo hace el SIPIAV todos los años, en este capítulo se muestran los datos aportados por el Sistema de Información para la Infancia (SIPI) de INAU. Se trata de información suministrada al Sistema, por operadores integrantes de centros tanto oficiales como en convenio con INAU. Tal como se menciona en anteriores informes, este Sistema de información continúa siendo la mejor herramienta disponible para obtener datos sobre la infancia y adolescencia que vive situaciones de violencia.

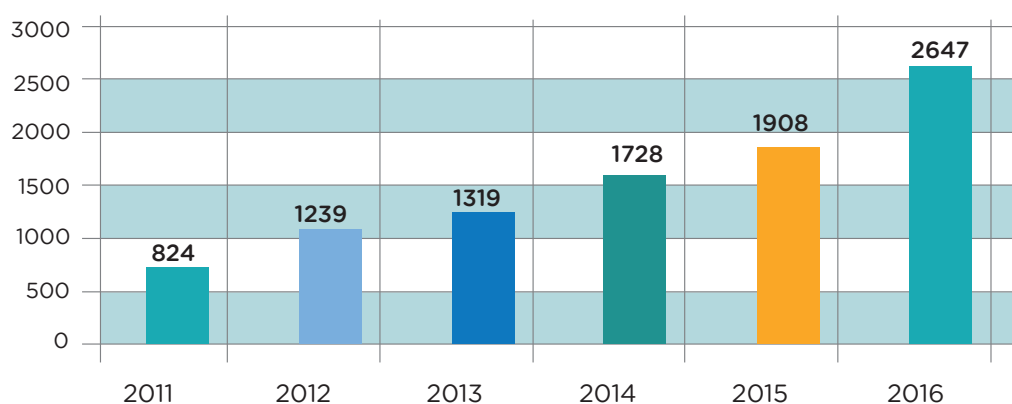
Es importante destacar que se trata de las situaciones registradas en el SIPI, no del total de situaciones de maltrato y abuso que sufren NNA del país, ni siquiera del total que fuera atendido por el sistema de respuesta.²¹ Se trata de situaciones que han sido detectadas, abordadas y registradas en SIPI por operadores de infancia y adolescencia, de INAU y del SIPIAV. Esto significa que, en todas las situaciones que se presentan a continuación, se realizaron intervenciones enfocadas a la detención de la violencia, la restitución del ejercicio de derechos y, en la medida en que esto fue posible, la reparación del daño sufrido.

En los informes anteriores se ha venido señalando la dificultad del Sistema para registrar sus actuaciones, lo que implica un esfuerzo constante en ese sentido, en procura de obtener un mayor y más completo panorama de la infancia y adolescencia en situaciones de violencia. Desde el año 2012, el SIPIAV trabaja en forma ininterrumpida con el SIPI y con las diversas personas que operan en el Sistema a los efectos de generar una mayor conciencia de la importancia de la mejora en el registro (y en su calidad) de las situaciones de violencia que se detectan.

En 2016 el INAU reporta (datos SIPI) un total de 2647 situaciones registradas, lo que implica que se registraron en promedio poco más de 7 situaciones por día.

En el gráfico siguiente se detalla el registro de situaciones en los últimos años. En el año 2016 se registró un aumento de casi un 39% respecto al año anterior y la duplicación de la cantidad de registros en cinco años, lo que, sin lugar a dudas, marca una significativa mejora en el registro.

Gráfico 1 - Situaciones Registradas en todo el país



²¹ Quienes operan en el sistema reconocen que existe un subregistro de las actuaciones realizadas..

En lo que respecta a la discriminación por tipos de servicios reportando las situaciones registradas, se ha visto un importante incremento por parte de los servicios no específicos para la atención a violencia de INAU (que se incluyen en "Otros Servicios"). Estos incluyen tanto OSC en convenio con INAU como espacios directamente gestionados por este instituto (CAIFs, Clubes de Niños, dispositivos de atención de 24 horas, etc.), así como también espacios de atención interinstitucional (CRLs). Por otra parte, los Servicios Específicos incluyen dispositivos con perfil definido de respuesta a la violencia hacia NNA, gestionados por OSCs en convenio con INAU, mientras que la Línea Azul es la línea telefónica de INAU, para denuncia de situaciones de vulneración de derechos de NNA.

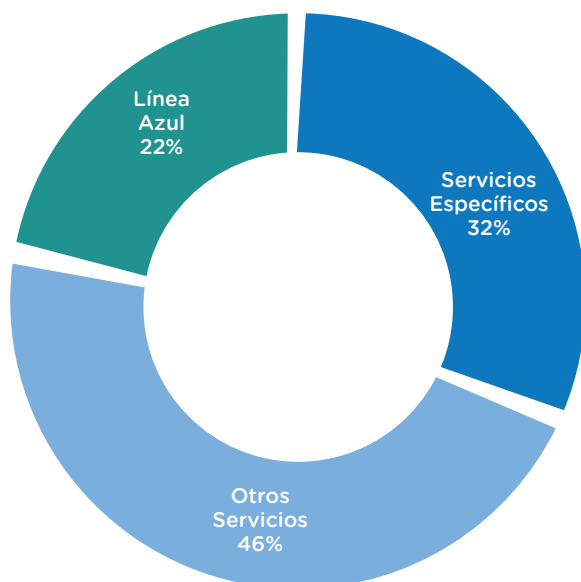
Como se ve en la Tabla 1, las situaciones registradas en Otros Servicios duplicaron en relación a 2015; la Línea Azul aumentó en un 25%, mientras que los Servicios Específicos en un 2%. Respecto a estos últimos es de destacar que se trata de OSC que tienen un cupo fijo de situaciones a atender acordado con INAU, por lo que es esperable que este número se mantenga con poca variación respecto al año anterior.

Tabla 1 - Totales por Servicios - Comparativo 2015-2016

Servicios	2015	2016	Aumento
Otros Servicios	611	1218	99%
Línea Azul	458	572	25%
Servicios Específicos	839	857	2%
TOTAL	1908	2647	

En la Gráfica 2 se detalla, en forma porcentual, la distribución por Servicio del total de las situaciones que se registraron durante el 2016.

Gráfico 2 - Detalle por Servicios

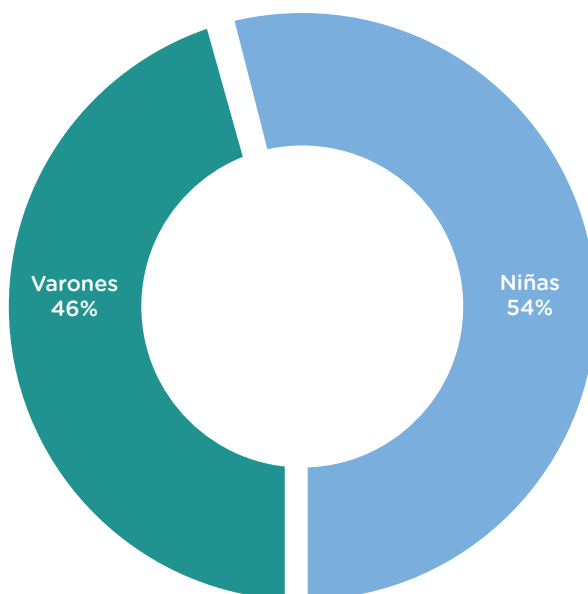


Perfil de la Población Atendida

Los siguientes datos del total de situaciones registradas durante el 2016, muestran en general la continuidad de las tendencias estudiadas en informes anteriores.

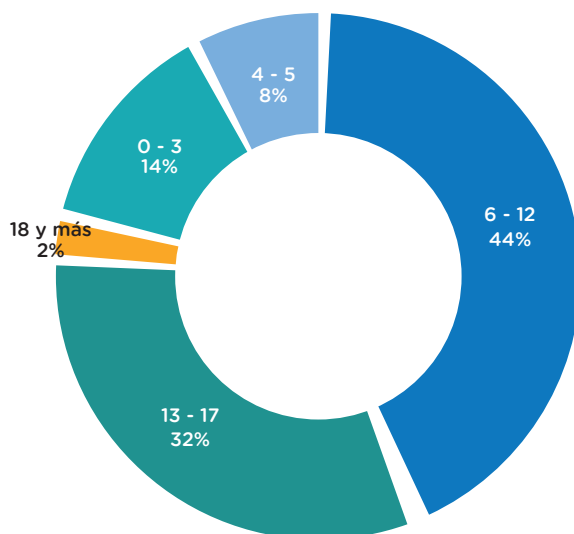
La discriminación por sexo evidencia una paridad relativa (leve predominancia femenina) entre NNA atendido/as por haber padecido situación de violencia. Un 54% fueron niñas y el 46% restante varones.

Gráfico 3 - Discriminación por Sexo



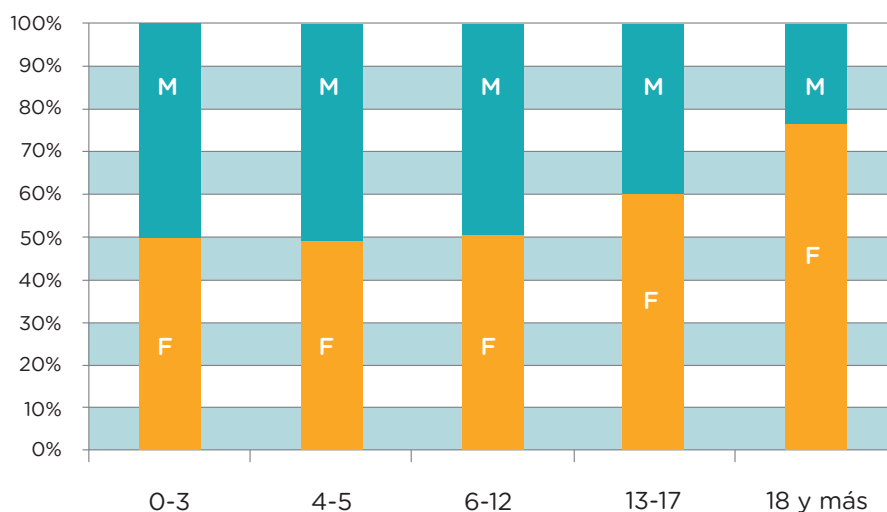
En cuanto a discriminación por pertenencia a franja etaria, no se registraron variaciones muy significativas respecto a años anteriores; se continúa manteniendo el predominio de la franja de 6 a 12 años, correspondiente a la edad escolar. Sigue apareciendo la escuela como un lugar privilegiado para la detección de las situaciones de violencia hacia NNA.

Gráfico 4 - Discriminación por Franja Etaria



El cuadro siguiente muestra que la mayor concentración femenina se presenta a partir de la adolescencia. De 0 a 12 años la distribución es muy pareja, pero a medida que se avanza en la edad el porcentaje de adolescentes mujeres aumenta en relación al de los varones. De acuerdo a lo que se desprende de las situaciones registradas, podríamos inferir que la variable Género agrega vulnerabilidad en esa etapa con mayor visibilidad, produciendo en las adolescentes, en las que intersectan las condiciones de mujer y de adolescente, daños mayores.

Gráfico 5 - Discriminación por Sexo y Franja Etaria



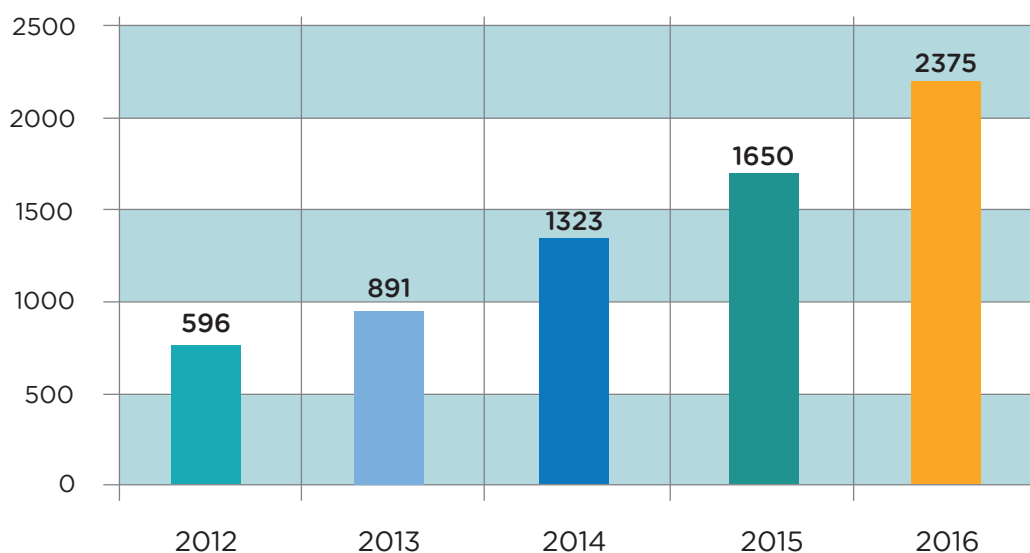
Las Violencias - Análisis de los Datos

En el 2016, del total de 2647 situaciones registradas, en 2375 se pudo contar con información completa sobre las violencias sufridas por NNA. Esto significa un porcentaje de casi el 90% con respecto al total de las situaciones registradas en el Sistema.

En relación a la información completa, se constata que hubo un aumento del 44% en comparación con el año anterior y que ésta se cuadruplicó en cinco años. A pesar de este significativo aumento, aún continúan existiendo algunas disparidades en el ingreso de los datos, lo que hace que se deba continuar trabajando hacia su disminución, a fin que lograr registros lo más completos posibles.

Debe señalarse sin embargo que el objetivo de contar con el 100% de las situaciones con datos completos parece inalcanzable de acuerdo a la forma en que el sistema procesa actualmente los datos²².

Gráfico 6 - Registros de las situaciones de violencia



En lo que respecta a los tipos de violencia registrados, es necesario aclarar que la situación que es consignada en el Sistema corresponde al tipo de violencia que ha generado un mayor impacto o una sintomatología más severa en NNA.

²² Un 90% de las situaciones reportadas con datos completos parece acercarse al máximo esperable, ya que el ingreso de los diferentes datos se procesa a posteriori del ingreso de la situación al sistema, acompañando el proceso de trabajo. El total de las situaciones atendidas es considerado hasta el 31.12 de cada año, por cuanto las últimas situaciones ingresadas no han podido todavía procesar el ingreso de todos los datos.

Es preciso tener también en cuenta que un mismo NNA puede sufrir más de un tipo de violencia, y que de hecho así suele ocurrir en la práctica. Rara vez un tipo de maltrato se presenta en forma aislado, sino que por el contrario distintos tipos de violencia coexisten y son sufridos por NNA de manera simultánea.

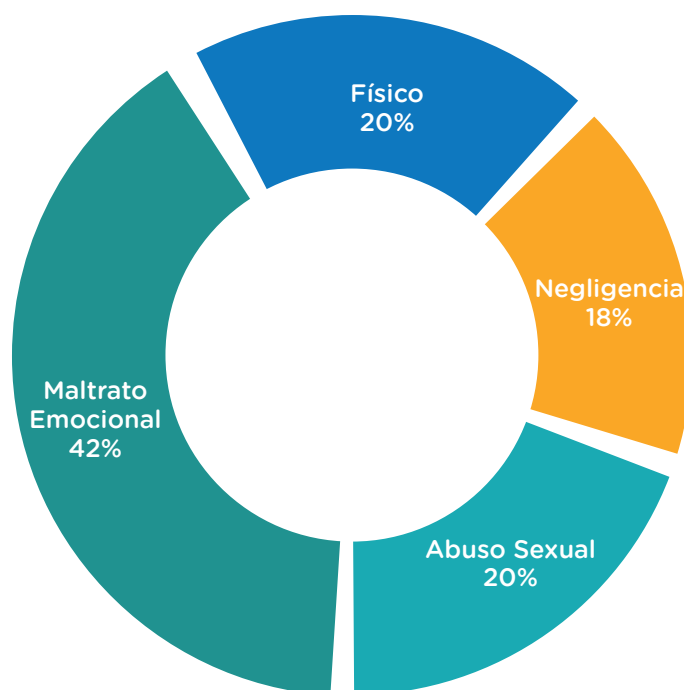
Por otra parte, los tipos de violencia registrados no incluyen violencia patrimonial. Esta forma de violencia presenta una frecuencia muy alta, cuando se trata de la falta de cumplimiento (en general, por parte del padre) de la obligación alimentaria en caso de no convivencia con su hijo/a²³.

Vale aclarar, como en otras ocasiones, que esta relación porcentual no significa un aumento o disminución de un tipo de violencia en términos absolutos, sino del porcentaje de cada violencia respecto al total de las situaciones registradas en forma completa.

Este año hubo un aumento, porcentual, de la Negligencia como forma de violencia registrada y una disminución del Maltrato Emocional, respecto al año anterior. Importa recordar, en relación a la Negligencia, la dificultad en discriminar, al identificar situaciones de negligencia, las situaciones de vulneraciones estatales de derechos de las familias, frente a aquellas de responsabilidad parental.

Importa tener en cuenta, además, si las personas adultas responsables están en condiciones de brindar un adecuado cuidado acorde con las necesidades de NNA a su cargo.²⁴

Gráfico 7 - Tipos de Violencia registrados

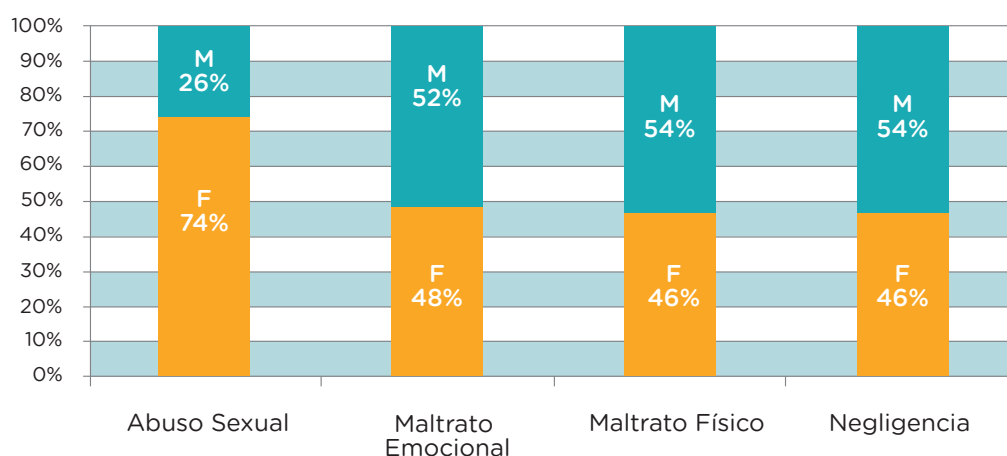


²³ El reconocimiento de este incumplimiento llevó a la aprobación a fines de diciembre de 2016 de la Ley N°19.480 de creación de un registro en el Banco de Previsión Social de las personas obligadas al pago de la pensión alimenticia.

²⁴ Según la Organización Mundial de la Salud la negligencia se refiere a la omisión de quien tiene responsabilidad de cuidar de NNA de velar por su desarrollo, estando en condiciones de hacerlo, en una o más de las siguientes áreas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de vida seguras. La negligencia se distingue de las circunstancias de pobreza, pues la negligencia puede ocurrir únicamente en los casos donde los recursos razonables están disponibles para la familia o cuidador (OMS 2002). <http://www.termometro.plataformac.org/index.php/abandono-y-negligencia>.

El siguiente cuadro muestra la discriminación por sexo de NNA según el tipo de maltrato padecido. La paridad de ambos sexos en las distintas formas de maltrato da lugar, tratándose de abuso sexual, a una preeminencia del 74% femenino. Nuevamente es posible visualizar aquí el doble lugar de vulneración de niñas y adolescentes mujeres (en tanto pertenecientes al universo infantil/adolescente y, conjuntamente, al universo femenino), que, tratándose de abuso sexual, muestra con especial crudeza la construcción de la relación social entre los sexos, evidenciando la preeminencia de los varones como agresores y de las mujeres como sujetas violentadas.

Gráfico 8 - Tipos de Violencia registrados discriminados por Sexo

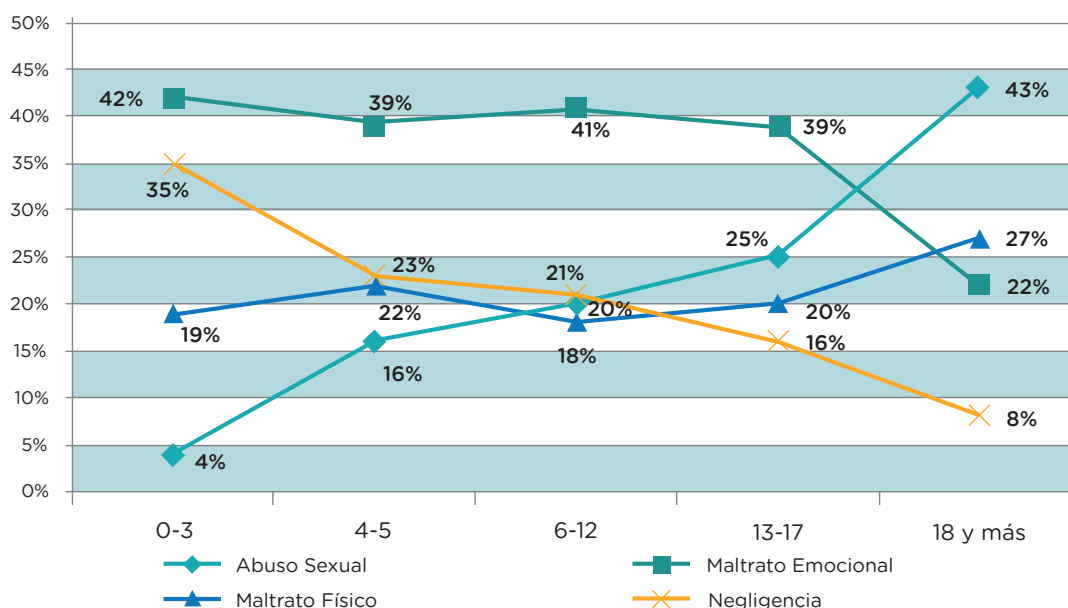


Al analizar los tipos de violencia de acuerdo a la edad de NNA, es posible visualizar que el Maltrato Emocional y el Físico se mantienen estables, mostrando una variación a partir de los 18 (en menos y más, respectivamente).

En relación al abuso sexual, éste se incrementa con la edad, llegando a un pico del 43% en el rango de mayores de 18.

En cuanto a la variación de las tendencias en el tramo final de edad (18 y más), parece importante considerar que las y los adolescentes mayores de edad siguen siendo atendidos por los servicios del sistema INAU cuando se asocia a su vulnerabilidad por edad, alguna otra circunstancia de vulnerabilidad (en particular, alguna discapacidad intelectual).

Gráfico 9 - Tipos de Violencia según Franjas Etarias de los NNA

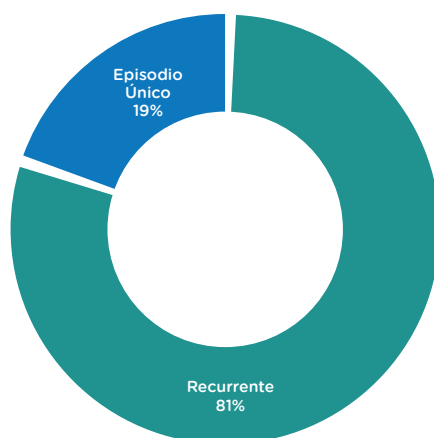


Frecuencia y Cronicidad de la Situación de Violencia

Este apartado aporta luz sobre la capacidad del Sistema para la detección precoz de las situaciones de violencia, aspecto éste de importancia capital para la intervención oportuna, y para las posibilidades de éxito de la respuesta institucional.

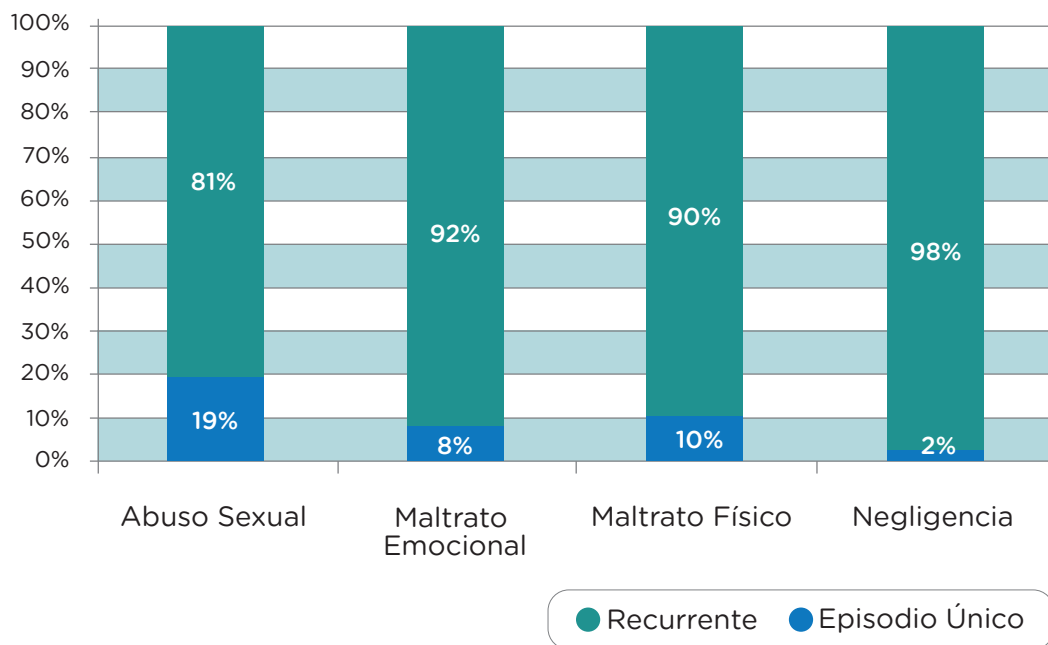
El siguiente gráfico muestra la proporción entre situaciones detectadas ante un episodio único, y aquellas en las que hubo episodios recurrentes. Solo 1 de 5 situaciones fueron detectas ante un único episodio de violencia. En poco más del 80% las situaciones de violencia que se registraron se daban en forma recurrente.

Gráfico 10 - Frecuencia de la Situación de Violencia



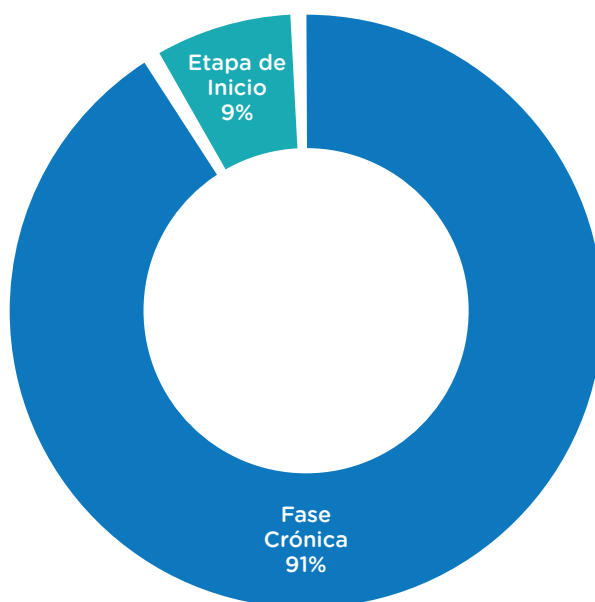
El cuadro siguiente muestra las dificultades que se presentan en la detección precoz según los diferentes tipos de maltrato.

Gráfico 11 - Frecuencia y Tipos de Violencia



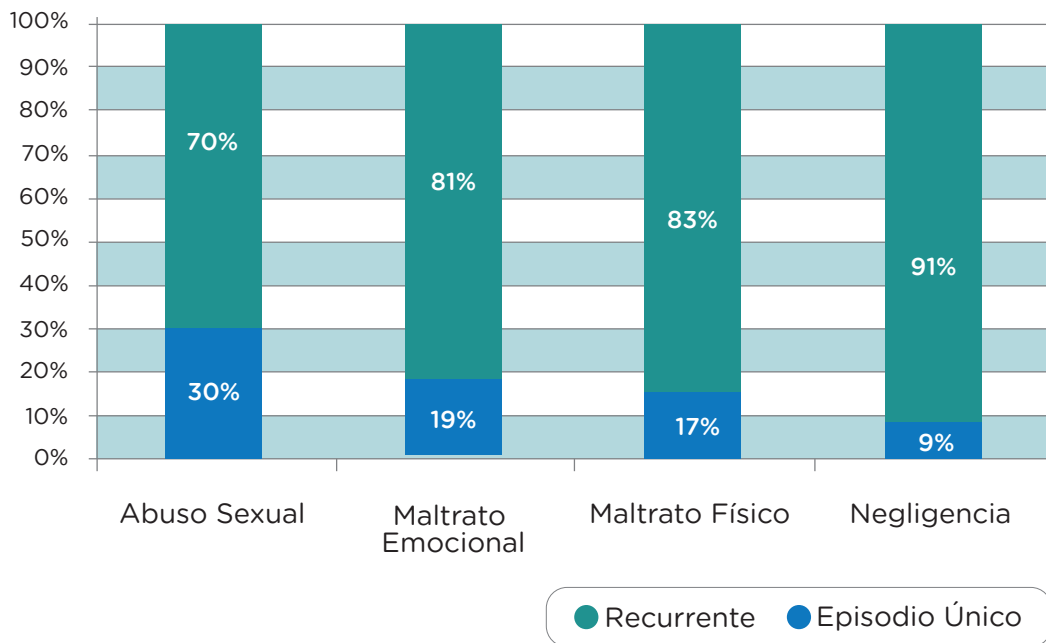
El cuadro siguiente presenta la proporción de situaciones atendidas en fase crónica, por lo tanto, con un pronóstico menos auspicioso. Se muestra aquí que 9 de cada 10 situaciones registradas, fueron detectadas en una fase ya crónica.

Gráfico 12 - Cronicidad de la Situación de Violencia



A continuación se muestra la cronicidad de las situaciones atendidas, según los tipos de violencia registrados. Como surge de los datos, la absoluta mayoría fue ingresada en una fase ya crónica de la violencia.

Gráfico 13 - Cronicidad y Tipos de Violencia

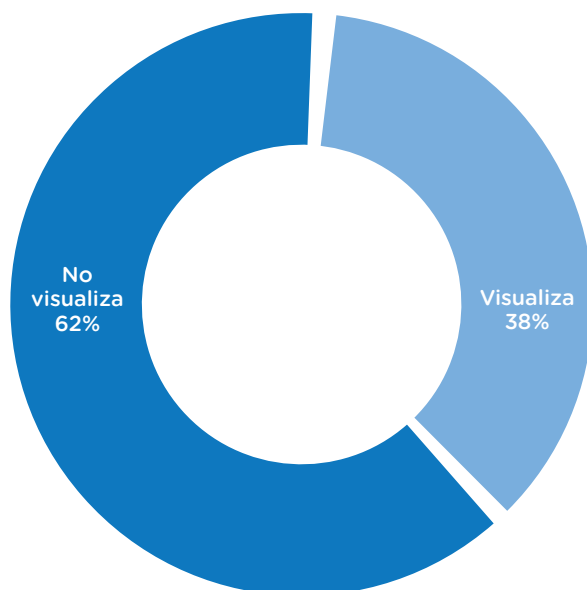


Estos puntos tan altos de Recurrencia y Cronicidad muestran que las situaciones se abordan recién en una fase en la cual las violencias se manifiestan en forma reiterada y desde hace ya tiempo. Esto, obviamente, hace que el cese de la violencia, la restitución del ejercicio de derechos y la reparación del daño sean mucho más difíciles de obtener y requieran una mayor complejidad en la intervención del sistema de respuesta.

Visualización de la Violencia padecida por parte de NNA

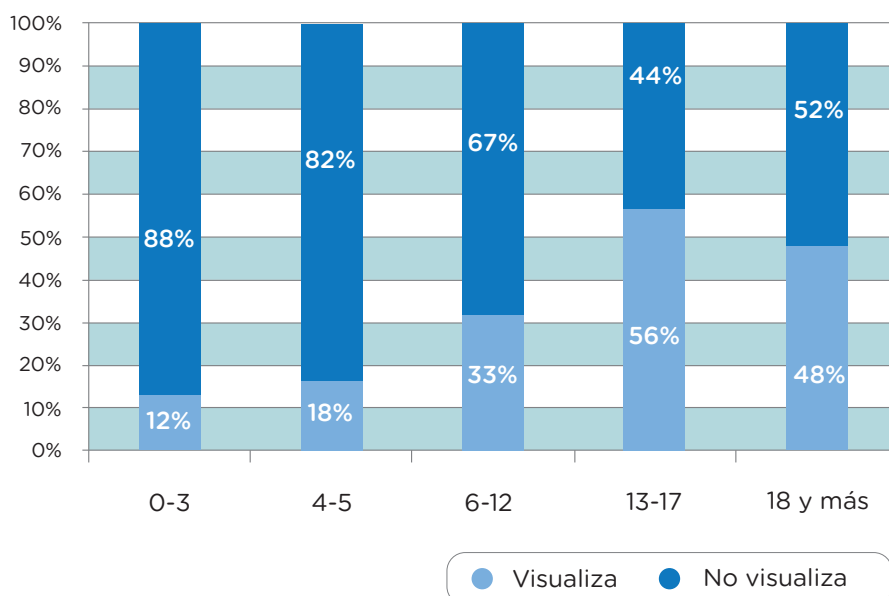
En los siguientes gráficos se presenta la visualización de las situaciones de violencia por parte de NNA que la han sufrido. Como se ve en el Gráfico 14, casi dos tercios no logran visualizar como tal la violencia sufrida.

Gráfico 14 - Visualización de la Situación de Violencia



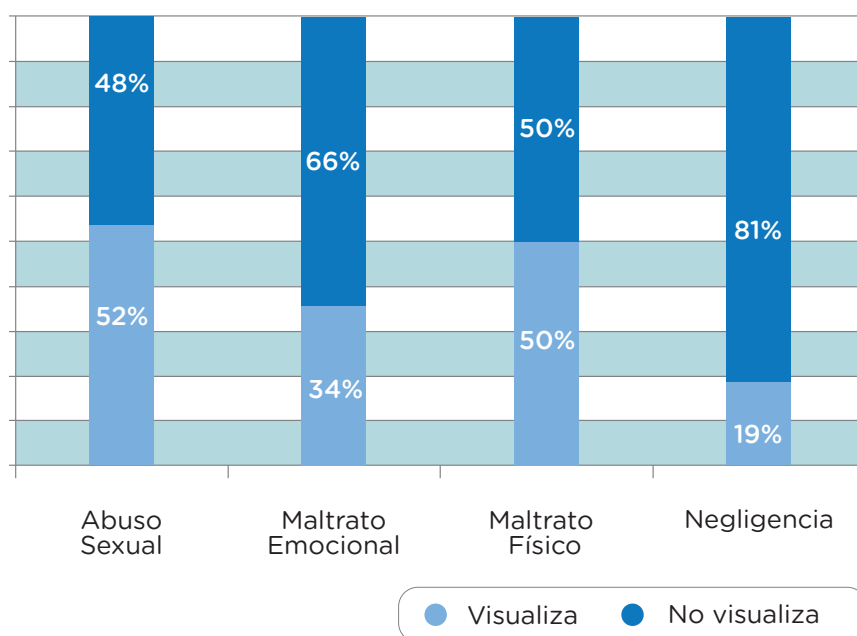
El gráfico siguiente muestra que la visualización aumenta con la edad de NNA, salvo pasando los 18 años, probablemente explicable por las características de esta población (en muchos casos, como ya fuera señalado, presentando discapacidad intelectual).

Gráfico 15 - Visualización por Franja Etaria



El cuadro siguiente muestra la posibilidad de visualización de NNA de la violencia, según el tipo de violencia sufrida. Maltrato físico y abuso sexual aparecen como los tipos más identificados como violencia por quienes la padecen.

Gráfico 16 - Visualización según los Tipos de Violencia



No hay diferencias en cuanto a la visualización o no del daño por parte de NNA si se analiza la información registrada con respecto a la Cronicidad y Recurrencia. En ambos casos se mantiene la proporción general: solo un tercio de los registros muestra que NNA logran visualizar la situación de violencia sufrida, mostrando la naturalización de la violencia.

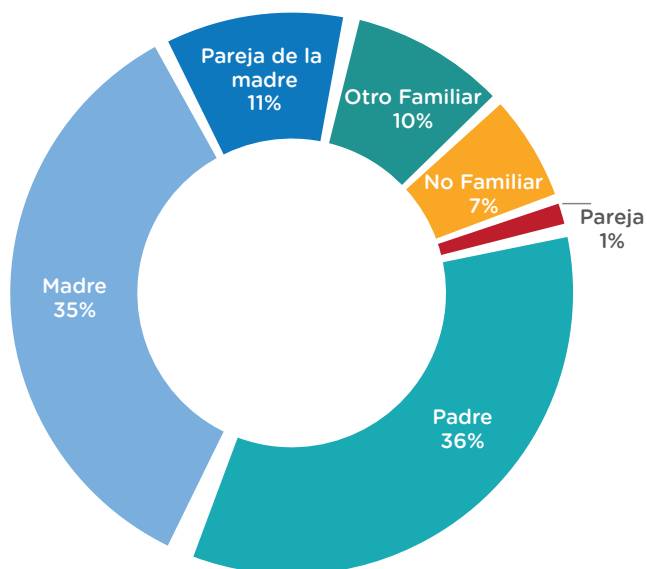
Perfil de quienes agreden

El 93% de las personas que agreden registradas corresponde a familiares directos o que pertenecen al grupo de convivencia de NNA violentado/as.

Se registra únicamente a la principal persona que agrede, aún cuando NNA puede/n haber sido agredido/a/s por más de una persona. La misma persona que agrede, por su parte, puede haber violentado a más de un/a NNA.

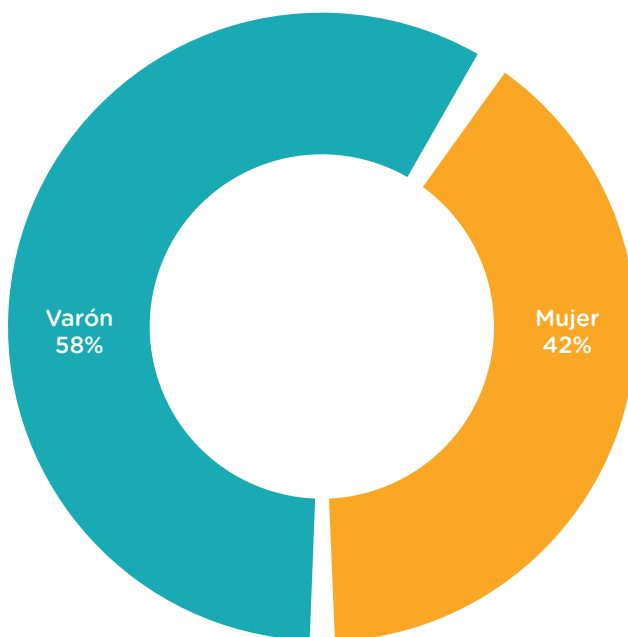
El siguiente cuadro muestra la preeminencia del padre como principal persona que agrede, así como la presencia muy baja de agresores exteriores a la familia.

Gráfico 17 - Principal persona que agrede—Relacionamiento con NNA



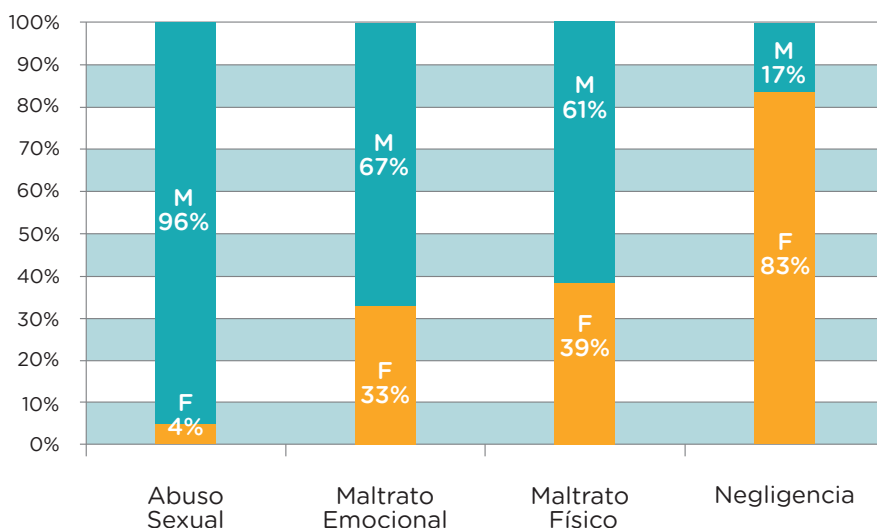
El siguiente cuadro discrimina por sexo a quienes agreden, mostrando una leve preeminencia masculina.

Gráfico 18 - Personas que agreden por Sexo



Al discriminar por sexo según el tipo de violencia perpetrada, se ve una preeminencia masculina en los distintos tipos (a excepción de negligencia) que alcanza su punto máximo en abuso sexual (96%).

Gráfico 19 - Personas que agreden —Distribución por Sexo según Tipo de Violencia ejercida

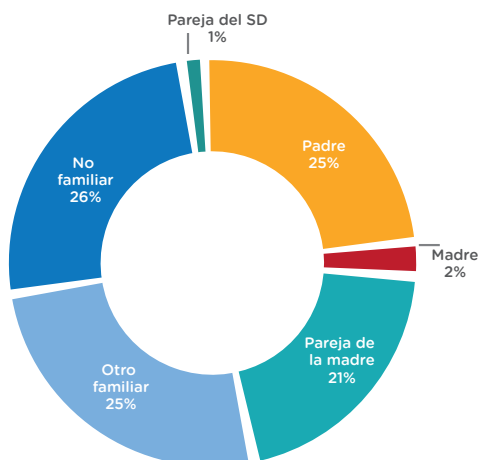


En los gráficos (Gráfico 20) siguientes se detalla la distribución de los principales agresores según cada tipo de violencia registrada. En todos los casos padres y madres juntos corresponden a los principales agresores.

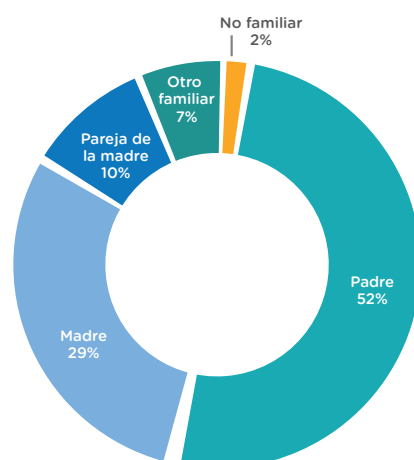
Otro aspecto relevante es el que tiene que ver con la Negligencia donde el 78% (poco más de 3 de cada 4) corresponde a las madres de NNA como principales agresoras, mientras solo en el 14% aparecen en primer lugar los padres. Parecería necesario ahondar en el estudio de la vinculación entre la negligencia atribuida a las madres a cargo exclusivo de NNA y el abandono de la función parental por parte de los padres, incluyendo el incumplimiento de las obligaciones de alimento, al que ya se hizo referencia. La violencia doméstica disminuye la capacidad de las mujeres para atender las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes por la situación física y emocional en la que se encuentran, lo que puede generar situaciones que podrían confundirse con negligencia y abandono.

**Gráfico 20 - Personas que agreden
Discriminados por tipos de violencia**

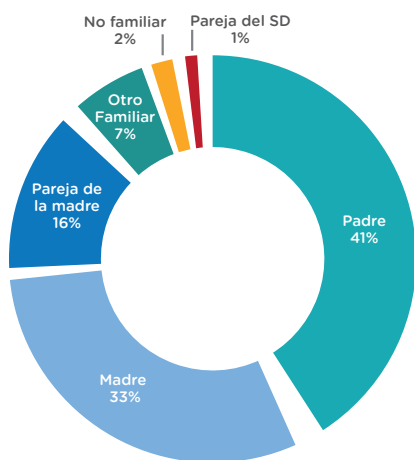
Abuso Sexual



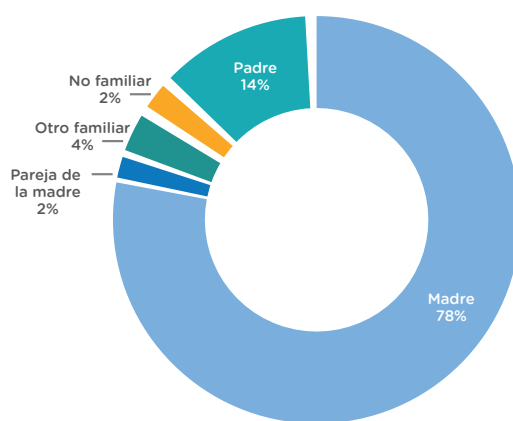
Maltrato emocional



Maltrato Físico



Negligencia



Los siguientes cuadros muestran la proporción de agresora/es que conviven con NNA frente a aquella/os que no conviven y la evolución de esta variable a lo largo de los últimos cuatro años.

De acuerdo a los datos registrados se mantiene la tendencia de convivencia entre persona que agrede y NNA violentada/os, llegándose en 2016 prácticamente a la paridad entre convivientes y no convivientes. En el Gráfico 21 se detalla la evolución que este aspecto ha tenido a lo largo de los últimos 4 años. El hecho de la convivencia o no con el agresor y el tipo de violencia perpetrada por éste hacia NNA, es un factor importante a valorar con vistas al cese de la violencia, la restitución del ejercicio de derechos de NNA y el trabajo en la reparación del daño sufrido.

Gráfico 21 - Personas que agreden—Convivencia con el NNA

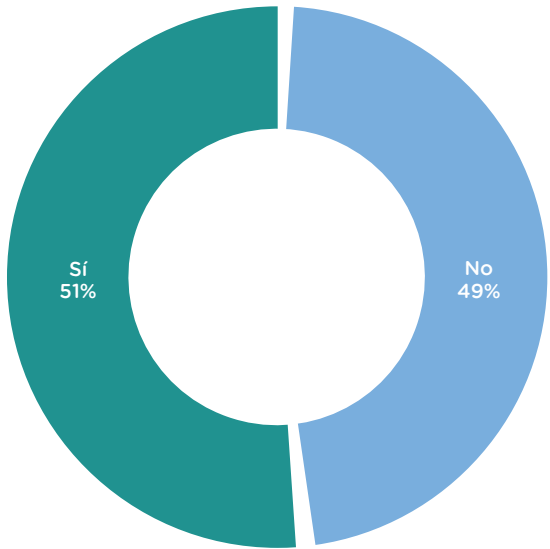
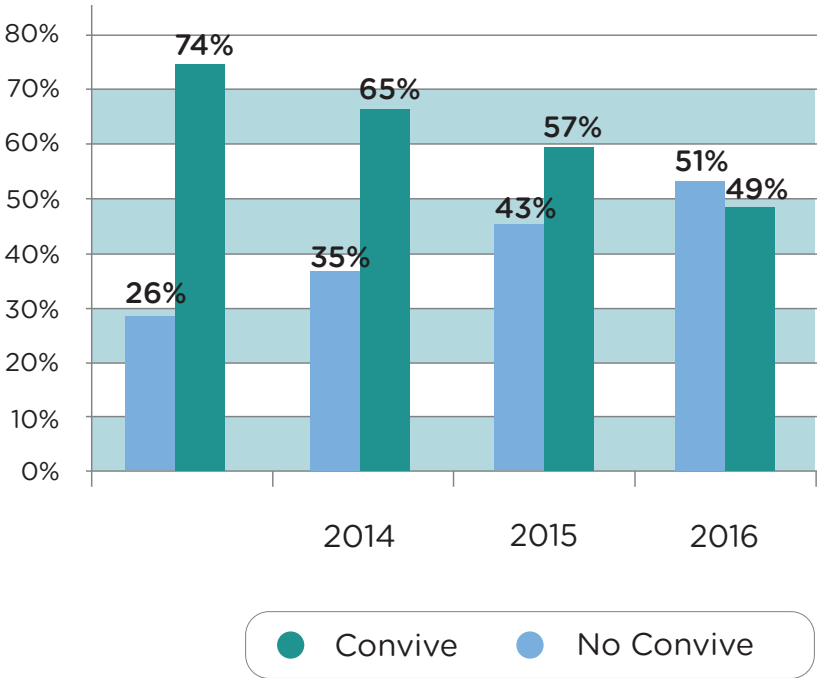


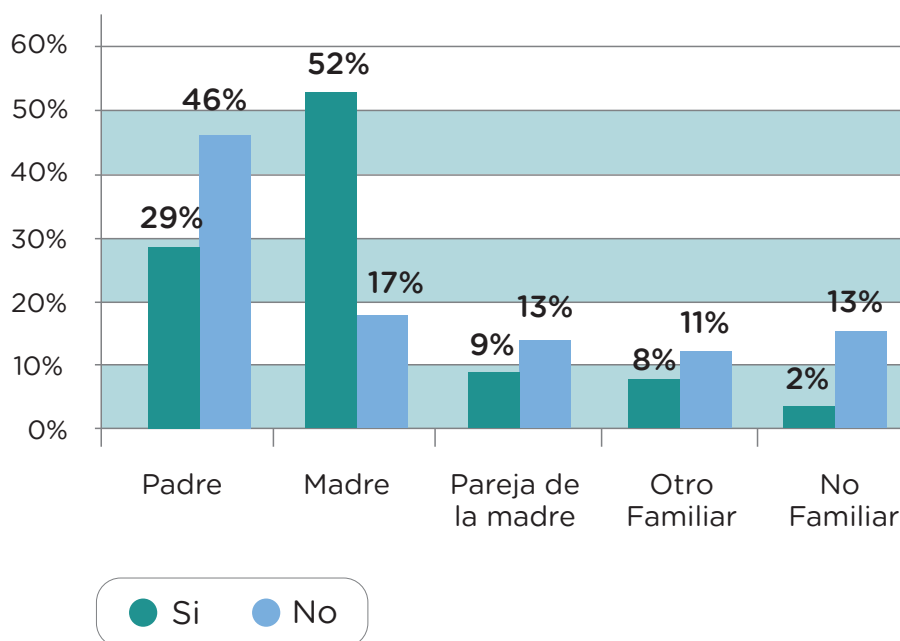
Gráfico 22 - Evolución: Personas que agreden—Convivencia con el NNA



A continuación se muestra la convivencia del principal agresor con NNA, según el vínculo de relacionamiento que mantienen (en azul personas que agreden y conviven; en rojo agreden y no conviven). Surge así que poco más de la mitad (52%) de las personas que agreden convivientes corresponde a las madres. Por

otra parte, casi la mitad de los padres agresores (46%) no convive con NNA, mientras que poco menos de un tercio convive con NNA.

Gráfico 23 - Convivencia y Relacionamento del Agresor con NNA

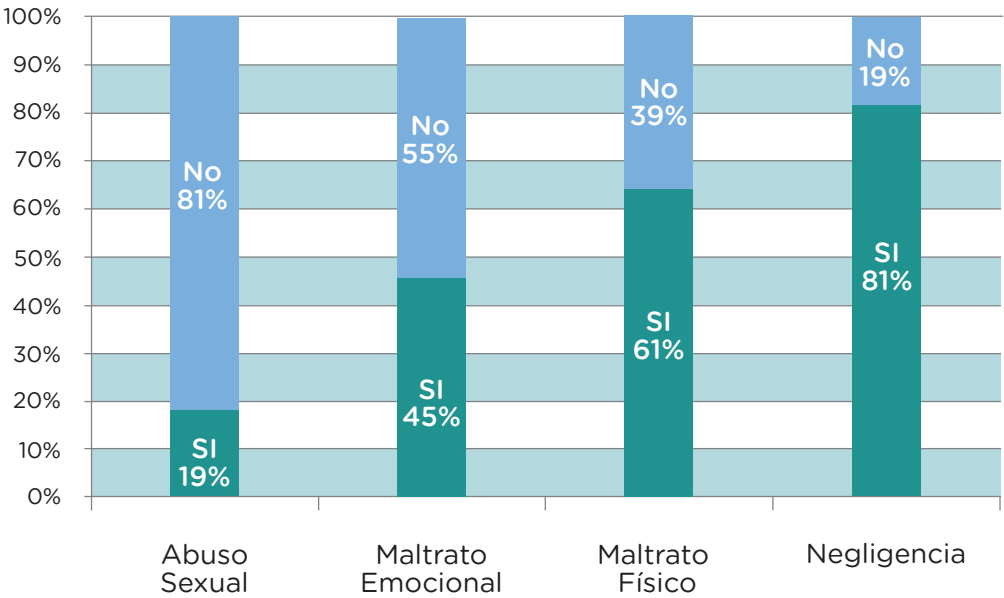


El siguiente cuadro discrimina esta convivencia según el tipo de maltrato atendido, mostrando que mientras en situaciones de negligencia la convivencia es de 81%, en abuso sexual es sólo de 19% (proporción que de todos modos parece demasiado alta).

La elevada proporción de negligencia donde la convivencia con quien agrede perdura, parece abonar la hipótesis ya adelantada de que es probable que en muchos casos la negligencia se inscriba en un contexto más amplio de vulneraciones de derechos, y de incumplimiento de responsabilidades por parte de diversos actores.

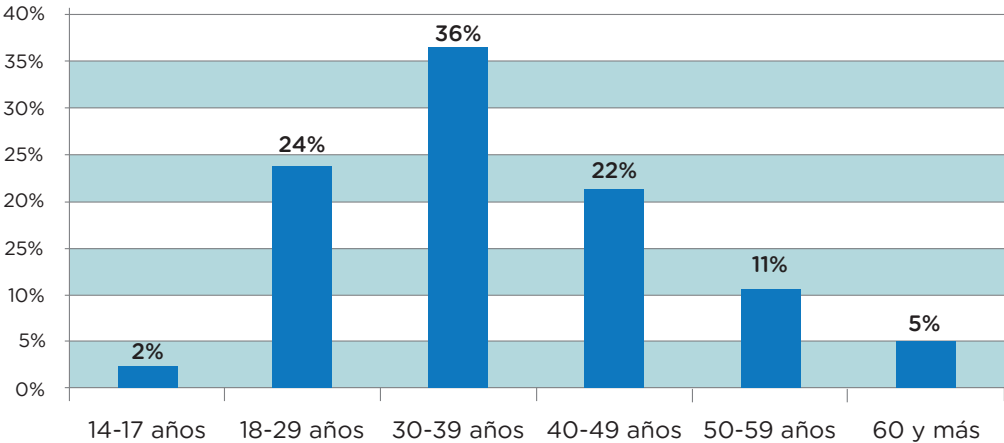
La proporción menor de convivencia en situaciones de abuso sexual, por el contrario, está marcando la condena social de esta práctica, así como reconociendo que la protección de NNA en esas circunstancias no es posible.

Gráfico 24 - Personas que agreden - Convivencia / Tipos de Violencia



El siguiente gráfico permite visualizar la distribución según tramo de edad de quienes perpetrar violencia. El grupo entre 30 y 39 años concentra el 36% (más de un tercio) de quienes agreden, seguido del grupo entre 18 y 29 años, con 24% (casi un cuarto del total).

Gráfico 25 - Agresores —Franjas Etarias

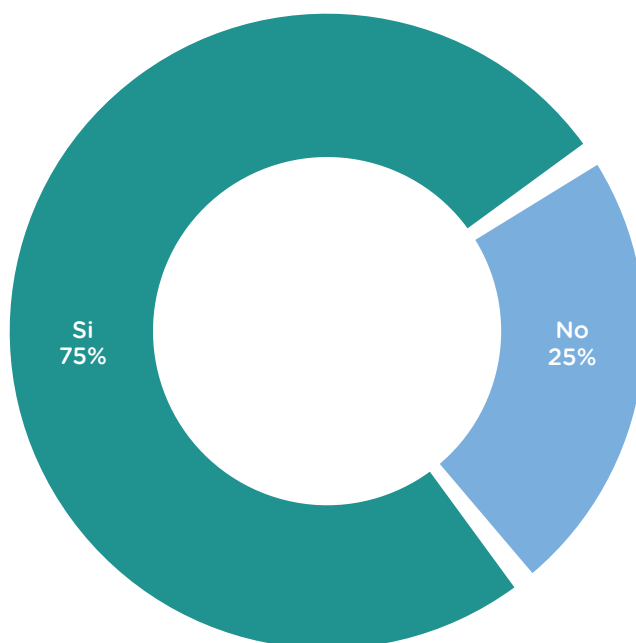


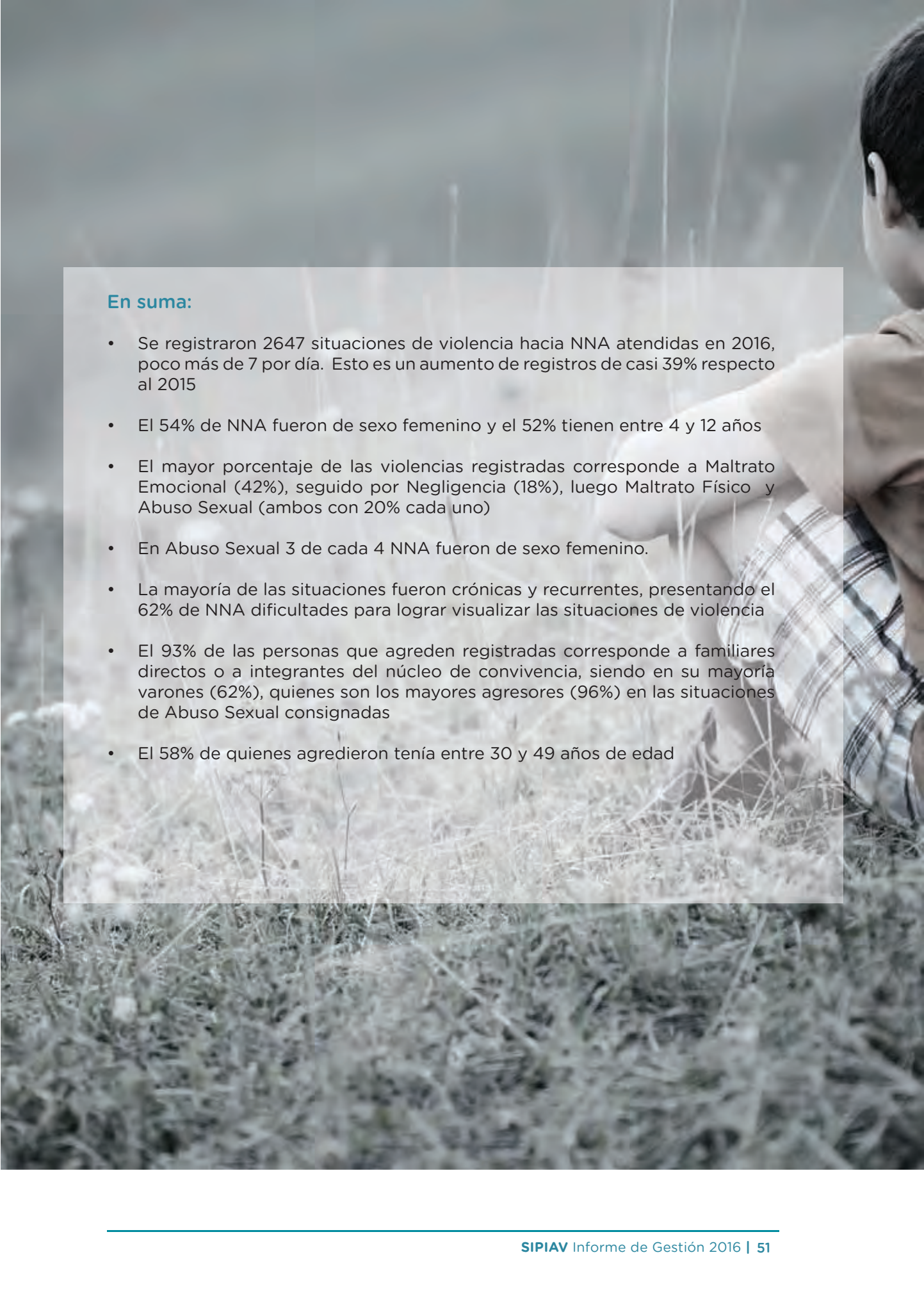
Papel de las familias en la respuesta a la violencia

En 3 de 4 situaciones atendidas, la familia pudo ser incluida en el proceso de protección de NNA y la reparación de los daños padecidos. La inclusión de la familia, o referente afectivo, es muy favorable para la interrupción de las situaciones de violencia, más teniendo en cuenta el aumento de los agresores convivientes con NNA, al favorecer la promoción de pautas de crianza y formas de relacionamiento no violentas.

Por otra parte la inclusión del núcleo familiar es un aspecto que se encuentra alineado con el Modelo de Atención SIPIAV de trabajar en los niveles individual, familiar y comunitario, que se sustenta en el principio de la necesaria integralidad en la respuesta.

Gráfico 26 - Intervención con la Familia





En suma:

- Se registraron 2647 situaciones de violencia hacia NNA atendidas en 2016, poco más de 7 por día. Esto es un aumento de registros de casi 39% respecto al 2015
- El 54% de NNA fueron de sexo femenino y el 52% tienen entre 4 y 12 años
- El mayor porcentaje de las violencias registradas corresponde a Maltrato Emocional (42%), seguido por Negligencia (18%), luego Maltrato Físico y Abuso Sexual (ambos con 20% cada uno)
- En Abuso Sexual 3 de cada 4 NNA fueron de sexo femenino.
- La mayoría de las situaciones fueron crónicas y recurrentes, presentando el 62% de NNA dificultades para lograr visualizar las situaciones de violencia
- El 93% de las personas que agreden registradas corresponde a familiares directos o a integrantes del núcleo de convivencia, siendo en su mayoría varones (62%), quienes son los mayores agresores (96%) en las situaciones de Abuso Sexual consignadas
- El 58% de quienes agredieron tenía entre 30 y 49 años de edad

(...) carácter artificial de la desigualdad e inferioridad de niños y mujeres, y muy especialmente el papel activo y decisivo del derecho en dicho proceso de construcción social de una categoría de sujetos débiles: la desigualdad jurídica como base material de la discriminación. (...)

Sólo cuando se ha comprendido el carácter central de "la lucha por los derechos en el campo del derecho", se está en posición de convertir el tema de las reformas jurídico-institucionales en punta de lanza de las luchas por la igualdad jurídica de todos los seres humanos sin excepción.

Emilio García Méndez

Revisión normativa

Proyecto de Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género

En abril de 2016 es presentado por el CNCLVD el Proyecto de Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género²⁵, acordado en ese espacio luego de un extenso debate. El Consejo de Ministros lo eleva luego al Parlamento, y al cierre del año continúa en debate en ese ámbito.

Se señala a continuación²⁶ un conjunto de contenidos de esta ley que, de ser aprobados sin modificaciones, actuarían específicamente en el sentido de la protección a NNA y el reconocimiento de sus derechos.

Es de resaltar primeramente la integralidad planteada por este proyecto en la conceptualización de la problemática, ya que abarca los distintos componentes de su abordaje: prevención, atención, protección y reparación; comprende las modalidades de violencia tanto en el ámbito público como institucional y privado; articula las variables género y generaciones; visibiliza a los niños, niñas y adolescentes que están expuestos a la violencia contra sus madres o adultas responsables de su cuidado, como sujetos a proteger.

También el proyecto marca la doble subordinación de las niñas y las adolescentes, quienes son víctimas de violencia por su condición de mujeres y por su edad.

Conjuntamente, presenta a niñas, niños y adolescentes como víctimas indirectas de la violencia hacia las mujeres adultas, aspecto éste particularmente importante por cuanto: disminuye la capacidad de las mujeres para atender las necesidades

²⁵ https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2016/noticias/NO_T210/proyecto_integral.pdf recuperado en enero de 2017.

²⁶ Lo que sigue se basa en aportes de Miren Bracerías al INAU, que fueron presentados por esta institución como insumo al debate parlamentario.

básicas de los niños, niñas y adolescentes por la situación física y emocional en la que se encuentran, lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono; el agresor, por su parte, en tanto ejerce violencia contra su pareja o expareja, presenta incapacidad para generar una relación afectuosa y cálida cercana con sus hijos e hijas. Se generan a partir de lo anterior, problemas en la vinculación afectiva y el establecimiento de relaciones de apego.

Por otra parte, la exposición a la violencia hacia sus madres o hacia referentes femeninas responsables de su cuidado, daña la integridad emocional de NNA. Esta exposición a violencia puede generar: problemas de agresividad, problemas de inhibición, falta de habilidades para la resolución de conflictos, escasez de habilidades para interactuar con adultos, adultas y pares, tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros, falta de empatía, baja autoestima, dificultades para expresar emociones, bajo rendimiento escolar, absentismo escolar, baja capacidad de concentración, motivación y atención, posibilidades de reproducir relaciones de subordinación y/o violentas en el noviazgo.

El proyecto identifica como violencia económica a combatir, el no pago contumaz de las obligaciones alimentarias, el cual atenta contra los deberes de padres o responsables establecidos en el art. 16 del Código de la Niñez y Adolescencia y genera situaciones de riesgo de pobreza en las familias con jefatura de hogar monoparental.

Reconoce también las violencias simbólica y mediática, a las que están especialmente expuestas las adolescentes en redes sociales, publicidad y medios de comunicación (ameritando una especial protección).

Permite visualizar el acoso sexual callejero como violencia. Esto es particularmente relevante, ya que este tipo de violencia coarta especialmente el derecho a la libre circulación de las adolescentes.

Hace explícita la violencia femicida, que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causar sufrimiento o daño a la mujer.

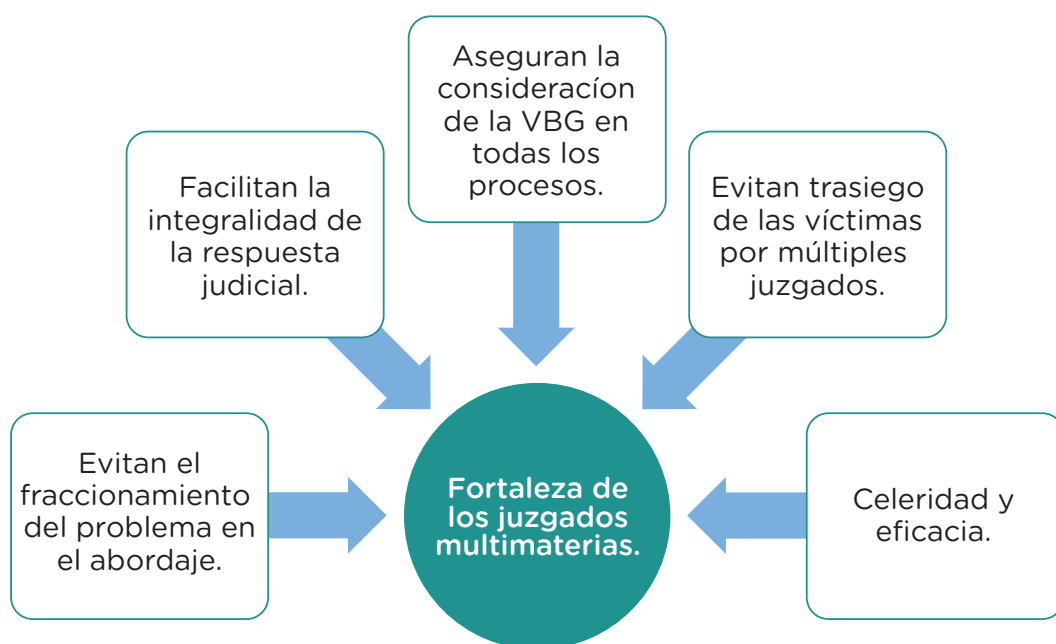
El proyecto determina servicios y prestaciones mínimas para la atención a mujeres víctimas, incorporando medidas específicas para niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de la superación de modelos tutelares y asistencialistas.

Dispone una serie de medidas que apuntan a garantizar el acceso a la

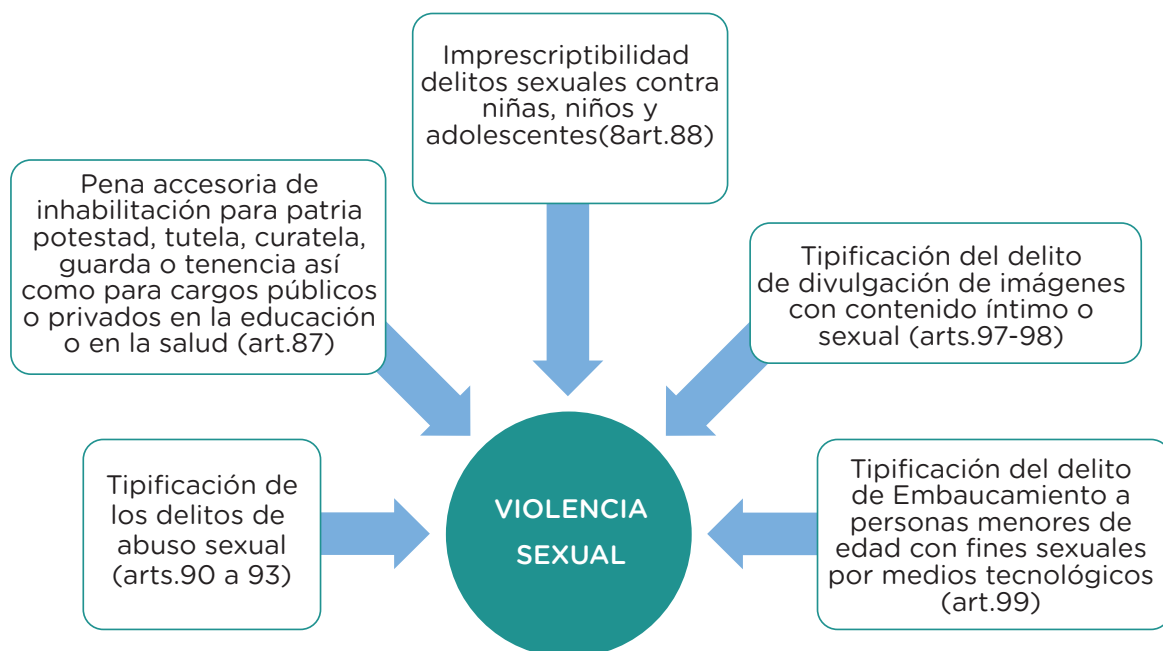
justicia minimizando la revictimización, como ser:

1. Creación de juzgados multimateria y especializados, "Juzgados especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual";
2. Resolución en una sola audiencia de medidas de protección, pensión alimenticia, tenencia y suspensión de visitas por un período mínimo de tres meses;
3. Pérdida de la patria potestad en casos de femicidio; eliminación de la instancia de parte en los delitos sexuales;
4. Establece derechos de las niñas, niños y adolescentes en los procesos administrativos y judiciales, sean víctimas o testigos. (Art. 10);
5. Desestima la validez de alegar el presunto Síndrome de Alienación Parental o argumentos análogos para disminuir la credibilidad de la palabra de niñas, niños o adolescentes.

En relación a los juzgados multimateria, se ilustra a continuación los principales aspectos que serían contemplados mediante su aplicación para favorecer el acceso a la justicia.



En cuanto a la violencia y los delitos sexuales, la aprobación del texto presentado implicaría grandes avances en la protección de NNA, entre ellos:



Cuadro tomado de presentación hecha por Dr. Diana González en "Debates actuales en torno a la protección contra la violencia sexual", Cenfores, Montevideo, 4.8.16

*Ves cosas y dices, "¿por qué?" pero yo
sueño cosas que nunca fueron y digo,
"¿por qué no?"*

George Bernard Shaw

Perspectivas

A la luz de lo avanzado durante 2016 (que fuera tratado a lo largo de este documento), pero sobre todo en consideración de aquello que aún no ha podido concretarse, queda planteada una serie de desafíos a futuro.

Dada la magnitud de necesidades a cubrir en materia de protección a NNA contra la violencia, se opta en este capítulo por desarrollar exclusivamente los aspectos más destacados y con posibilidades de concreción en un plazo relativamente breve.

Entre ellos, se destaca el conformar un grupo de trabajo en el marco del Comité Nacional de Gestión SIPIAV que avance en la construcción compartida de sistemas para el mejor registro de la violencia hacia NNA, y de las respuestas brindadas.

Estos sistemas de registro compartidos deben sintonizarse con aquellos empleados para el registro de la violencia basada en género hacia las mujeres.

El conocimiento preciso y certero de la magnitud y las características del fenómeno, así como de su tratamiento, fundamenta la revisión de las políticas implementadas, sustenta su rediseño; su importancia es, por tanto, insoslayable.

A nivel de revisión normativa, sigue planteada como meta la sanción de la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género.

Surge, por otra parte, de la evaluación del funcionamiento de los CRL, la necesidad de revisar dificultades en los territorios, aspecto que fue trabajado mediante la elaboración de un documento de acuerdo interinstitucional para su mejor funcionamiento. Este documento todavía debe ser compartido por el conjunto de los equipos trabajando en el sistema de atención.

Salud

Se realizó, en el marco del SIPIAV y contando con el apoyo de UNICEF, el llamado a un equipo consultor para la elaboración de un protocolo para la salud de atención a NNA en situación de violencia. Queda planteada entonces la concreción de ese producto.

Implementar la instalación de una interinstitucionalidad SIPIAV cubriendo el conjunto del territorio de Montevideo parece ya un objetivo alcanzable en el corto plazo, y su importancia es evidente, tanto por la población total de NNA en la capital, como por la demanda permanente hacia la Coordinación Nacional SIPIAV de apoyo a la intervención en situaciones de violencia en su territorio.

De estos desafíos surge la necesidad de fortalecer toda la institucionalidad SIPIAV, en particular su Comité Nacional de Gestión y su equipo de Coordinación Nacional, como lugares con capacidad de incidir en la promoción del imprescindible respaldo institucional de los CRL (espacio primordial del sistema de atención, donde se concreta y hace posible la efectiva protección de NNA contra el maltrato/ abuso).

Bibliografía

Benjamin, Jessica (2012): "El tercero. Reconocimiento", recuperado en enero de 2017, http://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V6N2_2012/01_Benjamin_Tercero-Reconocimiento_CeIR_V6N2.pdf

Bissell, Susan: "La violencia contra los niños y la nueva Alianza Global para acabar con ella: una plataforma de acción eficaz", recuperado en enero de 2017, https://bernardvanleer.org/app/uploads/2016/08/Espacio-para-la-Infancia-2016_low-res_5.pdf

Blanchet- Cohen, Natasha (2009): "Children, Agency and Violence: in and beyond the United Nations Study on Violence against Children", UNICEF- Innocenti Research Centre, recuperado en enero de 2017, <https://www.unicef-irc.org/publications/564/>

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean- Claude: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica, recuperado en enero de 2017 <https://es.scribd.com/doc/7286251/Pierre-Bourdieu-Fundamentos-de-Una-Teoria-de-La-Violencia-Simbolica>

CEPAL - UNICEF (2016) Pobreza y privaciones múltiples en la infancia en Uruguay

Cercanías-SIPIAV-MIDES-Inmujeres (2016): Lineamientos para la intervención de los ETAF y equipo supervisor ante situaciones de violencia de género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, Montevideo, recuperado en enero 2017 https://www.google.com.uy/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEWjz7LDu3svRAhXQPpAKHZY3DcsQFgghMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inau.gub.uy%2Findex.php%2Fcomponent%2Fk2%2Fitem%2Fdownload%2F3337_d3294a7f9a8682c8143491a444ded0a7&usq=AFQjCNG4NgBubz0fS5iRaVdCrL9wVUYN2g&sig2=A84RMTPWAXYvaf9nGTSu2w .

Emilio García Méndez: "Derecho, género e infancia: un dilema entre la felicidad y la libertad" <http://www.uam.mx/cdi/pdf/publicaciones/emiliogarcia.pdf>, recuperado en enero de 2017,

CONAPEES: "II Plan Nacional para la erradicación de la explotación sexual de NNA" (2016-2019), recuperado en enero de 2017 <http://inau.gub.uy/index.php/sala-de-prensa/noticias/item/3331-100-acciones-acordadas-contra-la-explotacion-sexual-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (2015): "Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional", recuperado en enero de 2017 http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan_de_accion_2016-2019_.pdf

End Violence (2015): "Alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez", recuperado en enero de 2017 <http://files7.webydo.com/92/9216880/UploadedFiles/8C5FBEBD-C5A4-2AC3-31DF-504F4766EE4B.pdf>

Ferenczi, Sandor (1932): "Confusión de lenguas entre los adultos y el niño", recuperado en enero de 2017, <http://gruposclinicos.com/confusion-de-lengua-entre-los-adultos-y-el-nino-sandor-ferenczi-presentacion-de-maria-elena-troncoso/2011/06/>

Infancia Adolescencia Ciudadana (2016): Guía jurídica para operadores sociales, Cercanías, IACI, UNICEF, recuperado en enero de 2017 en https://vidayeducacion.files.wordpress.com/2016/12/documento-iaci_unicef_cercanc3adas.pdf

International Rescue Committee- UNICEF (2012): "Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings",

recuperado en enero de 2017 https://www.unicef.org/pacificislands/IRC_CCSGuide_FullGuide_lowres.pdf

SIPIAV (2016): “Hoja de ruta 2016-2019”, UNICEF

-----: “Informe de gestión SIPIAV 2015’, INAU, recuperado en enero de 2017

<http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1944-sipiav>

UNICEF (2016): Una oportunidad justa para cada niño. Estado mundial de la infancia 2016. recuperado en enero de 2017 <https://www.unicef.org/spanish/sowc2016/>

Volnovich, Jorge (2015): “Si antes el abuso se escondía debajo de la alfombra, ahora se esconde mostrando demasiado’, Página 12, 9 de marzo, recuperado en enero de 2017 <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-267681-2015-03-09.html>

----- “Agenda (las cosas a hacer)”, recuperado en enero de 2017 http://www.margen.org/docs/curso27-8/Unidad3/2-Volnovich-Agenda_Abuso.pdf





ANEXO

10 años del SIPIAV

10 años del SIPIAV

El siguiente cuadro se basa en los datos consignados en los Informes de Gestión del SIPIAV

Año	N° de situaciones de violencia registradas	N° de integrantes Equipo Nacional de Coordinación	N° de dispositivos de atención en territorio	N° de eventos capacitación/ sensibilización SIPIAV ¹ N° participantes Materiales de difusión.	Aportes de herramientas para el diseño y la implementación de las políticas públicas	Revisión normativa
2007	128	3	7		Mapas de ruta: CEIP, INAU, MS Creación SIPIAV	
2008	169	3	8			Encuentro de trabajo con integrantes de los Juzgados de Familia Especializados
2009	141	3	10		Protocolo para la Enseñanza Media	
2010 ²						
2011	824		11			
2012	1239		22	250 personas, 3 eventos	Fondo Fiduciario ONU "Uruguay unido para poner a fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes"	Mesa de diálogo: Justicia Especializada de Familia de Montevideo. - Propuesta
2013	1319	8	23. Creación de 2 dispositivos en reparación del daño (Artigas y Bella Unión).	3 eventos, 217 personas. 23 actividades conjuntas con CDLVD. Guías, librillos, audiovisuales.	Reedición Mapa Ruta de CEIP. 2012-2013: 46 actividades conjuntas CDLVD-SIPIAV en todo el país.	Estudio comparado marcos normativos en legislación de género y derechos-CNCLVD y SIPIAV. Documento conjunto CNCLVD y SIPIAV sobre la violencia y delitos sexuales.

2014	1728	9	24	1 seminario internacional; participación en el Congreso XXI del Niño, la Niña y el Adolescente; 6 eventos: más de 2.000 participantes. Cortometrajes, materiales varios.	Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de la violencia basada en Género y Generaciones	Aportes al Parlamento apuntando a la armonización de la legislación nacional a los tratados de derechos humanos ratificados por Uruguay
2015	1908		25. Dispositivo específico en reparación del daño	7 eventos 140 personas. 1er Encuentro Nacional de CRLs: 81 participantes	Plan de Acción 2016- 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional, CNCLVD	Seminario Internacional "Derechos Humanos y Legislación sobre VBG en Uruguay: agendas pendientes" Insumos para proyecto Ley Integral.
2016	2647	9	27	820 personas; 16 eventos	Eje Vida libre de violencia, INAU	Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, CNCLVD

¹ Se consideran aquí únicamente aquellos organizados exclusivamente por el SIPIAV. Progresivamente, éste ha tendido a compartir la organización de los eventos con otros espacios

² En 2010 no se elaboró Informe de Gestión SIPIAV, por lo que no se cuenta con los datos del período



En el año 2007 el Estado uruguayo crea el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Este Sistema, que tiene por cometido primordial abordar, de manera conjunta e integral, la violencia dirigida contra NNA, es coordinado por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), y está integrado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud (MS), la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), contando con el apoyo de UNICEF.

El SIPIAV en esos 10 años ha realizado un fuerte trabajo desde la interinstitucionalidad para generar y promover acciones conjuntas a fin de brindar mejores respuestas a las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como también aportar a la prevención de la violencia en los diferentes ámbitos.

Este informe presenta las actividades y procesos realizados durante 2016, los productos obtenidos y los desafíos pendientes. Aporta datos cuantitativos de las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes atendidas por los diferentes servicios que de INAU y los CRL del SIPIAV en este período, y su análisis, contribuyendo así a dar mayor visibilidad al problema, una dimensión de su alcance y características.

Una vida libre de violencia para nuestros niños, niñas y adolescentes es compromiso y responsabilidad de todas y todos.



